



**ACTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA MIÉRCOLES 09-07-2025**

ASISTENCIA	
PRESENTES	
Prof. Víctor Rago	Rector
Profª. María Fátima Garcés	Vicerrectora Académica
Prof. José Balbino León	Vicerrector Administrativo
Profª. Corina Aristimuño	Secretaria
Prof. Francisco Javier Caricatto	Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Prof. Ernesto Fuenmayor	Decano de la Facultad de Ciencias
Prof. Luis Angarita	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Prof. Juan Carlos Apitz	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Profª. Adriana Méndez	Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias
Prof. Michael Mijares	Decano (E) de la Facultad de Farmacia
Prof. Pedro Barrios	Decano de la Facultad de Humanidades y Educación
Prof. Julio Molina	Decano de la Facultad de Ingeniería
Prof. Mario Patiño Torres	Decano de la Facultad de Medicina
Profª. Nancy León	Decana de la Facultad de Odontología
Prof. Félix Tapia	Representante Profesoral Primer Principal
Prof. Tulio Ramírez	Representante Profesoral Segundo Principal
Prof. Antonio Paris	Representante Profesoral Tercero Principal
Profª. Eva Núñez	Representante Profesoral Quinto Principal
Prof. Aquiles Salas	Representante Profesoral Tercer Suplente
Profª. Mercedes Castro	Representante Profesoral Quinto Suplente
Odont. Hernán Castillo	Representante Principal de los Egresados
Lic. Ciro León	Representante Suplente del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria
Br. Uriel Torres	Representante Estudiantil Primer Principal
Br. Horacio Octavio González	Representante Estudiantil Segundo Principal
Abg. Mervin Ortega	Directora de Asesoría Jurídica
Abg. Marianella Altuve	Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario
AUSENTES	
Profª. Aida Ortiz	Decana de la Facultad de Agronomía
Profª. Giovanna de Michele	Representante Profesoral Cuarto Principal
Br. Jesús Martínez	Representante Estudiantil Tercero Principal

**Horario:**

La Sesión Ordinaria comienza a las 9:00 am., y finaliza a las 2:30 pm.

La sesión ordinaria fue convocada el día martes 08-07-2025, por correo electrónico enviado a todos los miembros del Consejo Universitario:

CONVOCATORIA

Se convoca a la SESIÓN ORDINARIA del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela para el día MIÉRCOLES 09 de JULIO de 2025, a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad.

Dr. VICTOR RAGO
Rector-Presidente

Presidencia y dirección del debate el Rector, Prof. Víctor Rago Albuja.**1. Consideración del Proyecto del Orden del Día.**

Rector, Prof. Víctor Rago: Hay un punto probablemente convenga incorporar a la agenda de hoy se trata de un recurso jerárquico para la reconsideración del otorgamiento de mención honorífica cum laude a una estudiante de la facultad de Arquitectura y Urbanismo, como sabemos el acto de grado es el viernes, vamos a examinar, sugeriría que el consejo para la incorporación de agendas de este punto y vamos a pedir la opinión del decano de la Facultad de Arquitectura a este respecto.

Aprobado el Orden del día, con un punto adicional:

1. Comunicación de fecha 02-07-2025, suscrita por la Br. MARIA JOSÉ BURGOS SANMARTIN, estudiante de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, mediante el cual solicita la reconsideración de la negativa del Consejo de la Facultad de fecha 01-07-2025, referido a la elegibilidad para optar a la mención honorífica Cum Laude en el acto de grado pautado para el día viernes 11-07-2025.

2. Informes**INFORME DEL RECTOR**

La Dirección de Extensión Universitaria celebró el 3 de julio, en el auditorio del Jardín Botánico, un evento denominado «Alianza Social Universitaria» orientado a poner en valor la responsabilidad empresarial y la universitaria en los procesos de interacción entre ambas partes. Los asistentes pudieron oír un conjunto de ponencias relativas a la temática de la reunión, en la cual el rector resaltó la importancia de las alianzas entre el sector académico y las organizaciones privadas. El 3 julio en horas de la mañana el rector sostuvo una reunión en la sede del Ministerio de Educación con el vicepresidente sectorial para el Socialismo Social y Territorial y ministro de Educación, Héctor Rodríguez, y el ministro de Educación Universitaria, Ricardo Sánchez. En dicha reunión se acordó que el SIMADI 2025 proseguiría y se convino en organizar mesas de trabajo para tratar los diversos temas de la educación universitaria - incluido el del ingreso- en un clima de diálogo y búsqueda de consensos entre el sector académico y el ministerial. Una reunión del Consejo Consultivo de la Fundación UCV se llevó a cabo el 4 de julio en la auleta del Instituto de Medicina Tropical para tratar el tema de las

Página 2 de 37



oportunidades de vinculación de la universidad con las empresas del sector privado. El encuentro permitió conocer la experiencia de destacados investigadores de diferentes facultades. El rector lo clausuró con breves palabras en las que subrayó la necesidad imperiosa de formular políticas orientadas a gestar capacidades institucionales que permitan no solo movilizar la oferta universitaria hacia los sectores empresariales demandantes, sino también convertir la universidad en agente activo de ciertos procesos económicos, como los de los sectores energético y agroalimentario. Junto con secretaria Corina Aristimuño y decano de Medicina Mario Patiño, al mediodía del 4 de julio el rector practicó una visita a la Escuela de Nutrición y Dietética. Recibidos por las autoridades de la escuela, encabezadas por el director Joel Osorio, asistieron a la práctica de la asignatura «Alimentación institucional». Con el título de *La música celebra la República* y organizado por la Dirección de Cultura y la profesora Inés Quintero, expresidenta de la Academia Nacional de la Historia, el 6 de julio tuvo lugar un concierto en el Aula Magna con la Orquesta Sinfónica Venezuela, dirigida por el maestro Alfredo Rugeles, y el Orfeón Universitario. Con este acto solemne la UCV conmemoró el 5 de julio de 1811, día de la declaración de la independencia de Venezuela. El rector y la profesora Quintero pronunciaron las palabras de apertura. Con la finalidad de que el rector informara acerca de las reuniones de UNAMAZ en las que participó durante su reciente estancia en Brasilia (3 y 4 de junio), así como para adelantar acciones dirigidas a consolidar la integración de instituciones en el Capítulo Venezuela de la UNAMAZ, el 7 julio tuvo lugar una reunión en el rectorado de la UCV. Estuvieron presentes el coordinador ejecutivo de UNAMAZ-Venezuela, Antonio De Lisio, Gregorio Sánchez (SACAICET), Dirk Thielen (IVIC), Renzo Silva (CICMETA), Sergio Milano (UNEG), Isis Landaeta (Proyecto Amazonas UCV), Francisco Javier Velasco (CENDES UCV) y Gilberto Buenaño (CENAMB UCV). La vicerrectora académica María Fátima Garcés y el rector pronunciaron las palabras de apertura y cierre, respectivamente, en la inauguración el 8 de julio de la exposición sobre José María Vargas, en el vestíbulo de la Biblioteca Central. El cronista de la UCV, profesor Alberto Navas, y el Dr. Daniel Sánchez (Cátedra de Historia de la Medicina, Escuela de Medicina José María Vargas), ofrecieron interesantes ponencias sobre la vida y obra del ilustre personaje. La Academia Nacional de Medicina contribuyó con la exposición aportando textos de Vargas y otros documentos y objetos que le pertenecieron.

INFORME DE LA VICERRECTORA ACADEMICA

Prof^a. María Fátima Garcés, vicerrectora académica: Enviaré mi informe por vía online, pero quería recordarles que el día 14 y 15 de julio tenemos la feria de investigación. El día 14 en la mañana tenemos la prevención de los principales investigadores de la universidad, entre esos tenemos a nuestro querido decano Ernesto Fuenmayor, que va a ser parte de ese conversatorio, están todos cordialmente invitados. En la tarde de ese día lunes vamos a tener los estudiantes investigadores de las distintas facultades, donde ya cada facultad eligió un ganador para que presente su trabajo en la sala de conciertos y el día martes vamos a tener la feria que estarán todas las facultades exponiendo los proyectos de investigación de pre y posgrado y además vamos a tener exposición de las cátedras libres, al mediodía se le dará se otorgará la credencial a los profesores investigadores de cada una de las facultades. Por otro lado, el día de ayer hicimos la inauguración de la exposición de José María Vargas, una exposición muy bonita, la Academia de Medicina nos prestó hasta un busto, que tuvimos que traer, la máscara de Vargas, que fue la que le colocaron a la cara cuando fallece, también vamos a tener exposiciones todas las semanas con distintos profesores sobre lo que es la vida de Vargas, el académico, el político, cada una de las facetas, el músico, cada una de las facetas que tiene Vargas en su vida. El día de ayer estuvo el profesor Alberto Navas, que dio



la charla sobre la constitución de la República, la autonomía de la universidad, todas esas cosas que no conocen y que manejan muy bien los historiadores.

INFORME DEL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo: En el marco de mi visita a la República de China, en un programa que se llama Información de Tecnología e Innovación para Venezuela, logré firmar una carta de intención, es bien interesante porque nos va a dar acceso al financiamiento de proyectos en el marco de cómo podemos postular proyectos de ciencia y tecnología y la universidad tiene bastantes potenciales, sobre todo en la parte de agronomía, en todo lo que es la parte de automatización de tractores, utilización de drones de referencia, y todo lo que es desarrollo de inteligencia artificial, es bueno que hagamos este convenio porque también nos va a favorecer en entrenamiento para nuestros docentes. El día viernes tuve que asistir a la entrega de los galardones del Colegio de Arquitectos de Venezuela en el marco del Día del Arquitecto, fueron galardonados una lista de egresados, recién egresados de la Facultad de Arquitectura, bastante importante, y fue la universidad que más salió galardonada en esta entrega de los premios.

INFORME DE LA SECRETARIA

Prof^a. Corina Aristimuño, secretaria: Vista la decisión del Consejo Universitario en relación a la continuidad del sistema de ingreso por mérito académico y en el marco de lo que habíamos decidido acá, que era precisamente construir espacios para el diálogo con la Organización para la Planificación del Sector Universitario, asistimos el día 3 de julio al Primer encuentro Nacional Universitario sobre Políticas de Admisión, que fue convocado por el Ministerio, en donde tuvimos la oportunidad, a través de AVERU, y a través de los rectores que decidieron que la Universidad Central de Venezuela debía asumir ese espacio de participación, se llevó una ponencia que se llamó "Retos y Desafíos en el marco de las políticas de ingreso al sector universitario". Esa ponencia la hicimos gracias a la asesoría de profesores como el profesor Amalio Sarco Lira, Jesús González, así como del profesor Altuve y todo el equipo que hacemos vida acá en la Secretaría en relación con ese tema. Fue un espacio importante donde estuvimos aproximadamente 65 universidades del país, adscritas con diferentes denominaciones de acuerdo a la cartografía de universidades, y me tocó en la primera parte, que fue el ciclo de conferencias, participar conjuntamente con un profesor, de hecho de la Facultad de Ciencias, quien presentó algunas reflexiones enmarcadas en la década del 2000, y en el 2008 presentó una data de la Facultad de Ciencia donde exploraba un poco lo que era la relación de la prosecución y los mecanismos de ingreso, luego estuvo el licenciado Guillermo del Sistema Nacional de Ingreso para presentar cuál era la propuesta del Sistema Nacional de Ingreso, luego me tocó a mí con esta conferencia y estuvo un representante de las universidades privadas y del presidente de la asociación de las universidades de ARBOL, y cerró la mañana el ministro Ricardo Sánchez. Me gustaría hacer un poco algunas acotaciones en relación a la propuesta que llevamos, que las pusimos a disposición, por supuesto, del ministerio para empezar a tejer esas líneas de comunicación y de construcción de esa futura política académica, y por razones de tiempo, que eran 20 minutos dividimos en tres categorías nuestros retos y desafíos. En el plano académico, allí proponemos la implementación de cursos de nivelación especializados por área de conocimiento en las diferentes universidades nacionales, financiadas por el Estado, diseñadas, ejecutadas y evaluadas por universidades que incluyen aspectos actitudinales y vocacionales, eso fue en el plano académico, en el plano político, establecer puntos de encuentro entre las universidades nacionales que permita atender a los requerimientos de la admisión y prosecución de los estudiantes universitarios,



por supuesto, allí celebré la oportunidad de que nos encontráramos, impulsar la promoción de la oferta académica disponible en las distintas universidades del país, distribuir de manera efectiva la demanda de los estudiantes de educación media general en las diferentes casas de estudio, atendiendo criterios territoriales y vocacionales. Asimismo, aportamos elementos conceptuales que consideramos deben ser la base para ese sistema de ingreso soñado por todos, y allí decimos que el abordaje necesariamente tiene que ser un proceso multimedial, tres dimensiones a desarrollar. Por supuesto, la relativa al conocimiento, donde aparece, el promedio de notas de la educación media, pruebas de conocimientos o de habilidades en áreas específicas, en el plano socioeconómico y territorial, la condición socioeconómica, lugar de residencia, tipo de procedencia, condiciones familiares, costo de la carrera y disponibilidad del ingreso y aspectos actitudinales y vocacionales, donde se haga un inventario de intereses y la exploración vocacional. En conclusión, proponemos un sistema de modalidades de ingreso que tenga como base la propuesta conceptual anteriormente descrita y que tenga como propósito identificar las fortalezas y debilidades, generar alternativas diferenciadas en función a sus características y particularidades y garantizar la prosecución exitosa. ¿Qué características soñamos para ese sistema?, que sea consensuado, que sea auditable y apegado a los principios constitucionales y de justicia académica. Percibo que fue una propuesta que tuvo una buena acogida, ahí los colegas todos coincidimos en muchas de las debilidades que se nos presentan. Y en la tarde asistimos a unas mesas de trabajo, que a nosotros nos tocó la mesa número uno, donde había tres ideas generadoras que recogimos luego los productos en una sesión plenaria con la que finalizó el evento. Esas ideas generadoras tuvieron que ver con la promoción de la movilidad estudiantil fluida y eficiente, el desarrollo de programas que promuevan la orientación vocacional y la implementación de procedimientos para la evaluación y monitoreo que considere los procesos de transparencia, oportunidad y equidad, fortaleciendo los criterios que garanticen el ingreso a la educación universitaria. Nosotros compartimos mesa con las personas de la secretaria general de la Universidad Marítima del Caribe, con la vicerrectora académica de la Universidad de Falcón y el secretario general de la Universidad Experimental, Simón Rodríguez, con la Universidad Santa Rosa y con la secretaria de la Universidad Politécnica Territorial. Como les digo, fue una mesa de trabajo amena, donde hubo mucha coincidencia, donde estamos todos muy preocupados y ocupados cada uno desde su espacio. Hay muchas iniciativas que son comunes y que pensamos que abonan de manera muy importante a esa propuesta, hicimos una discusión allí en la mesa de trabajo juntamos las propuestas e inclusive nos atrevimos a dar unos márgenes de tiempo para la ejecución esto se lo voy a hacer llegar en el informe, contenta con esa reunión, seguimos produciendo conocimiento para llevar a las mesas de trabajo, por eso hoy les hago un llamado nuevamente a los decanos para prestar apoyo a la comisión técnica que nombró este consejo, donde está el profesor Tulio, donde una vez que defina la comisión cuál es esa data y eso que requerimos, se lo hagan llegar, que vamos a seguir allí aportando toda esa información que se ha producido aquí. De hecho, ha habido compañeros de otras universidades que me han llamado interesados en conocer el programa Samuel Robinson, creo que ese es el ambiente que queremos, un ambiente donde la admisión se asuma que es un tema académico y que creo que podemos aportar mucho. Y me gustaría que, como consejo universitario, atendiendo un llamado del gremio, nos pronunciáramos también con el tema del bono vacacional. Yo creo que es importante que nuevamente pongamos sobre la mesa la necesidad de sentarnos con las instancias correspondientes y rediscutir lo que tiene que ver con el tema salarial prestos a recibir todos los estudiantes, que la universidad se mantenga, pero es una necesidad rediscutir el tema salarial. Creo que el día



que recibamos nuestro bono vacacional vamos a darnos cuenta de qué tan dramática es nuestra situación.

El rector, vicerrectora académica, vicerrector administrativo, secretaria, decanos de las facultades de Ciencias, Ciencias Económicas y Sociales, Farmacia e ingeniería y el representante del ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria presentaron los informes correspondientes a las actividades realizadas durante la última semana.

Rector, Prof. Víctor Rago: Quiero que el consejo sepa que se me ha hecho saber que afuera en el pasillo está el sindicato Sinttra, el secretario general es José Bastidas, uno de los que ha hecho el derecho de palabra en Maracay. Recuerden ustedes, están solicitando ser recibidos para plantear alguna situación en relación con la dirección de seguridad formación de Maracay y algo relacionado con normativa laboral, de manera que pongo el consejo de conocimiento de esto por si resultara conveniente considerar recibirlo. Debo decir que con este señor Bastidas y otro integrante de su organización sindical se celebró no hace mucho una reunión a la que se recibió en su oportunidad el vicerrector administrativo no solamente con ese sindicato sino también con Sutra y se acordaron algunas cosas y ayer se efectuó una reunión también con el señor Bastidas y los profesores Luis Millán del rectorado y Luis Essa del vicerrectorado administrativo, y se volvieron a tratar estos asuntos y se han dispuesto algunas medidas cuyo desarrollo debe esperarse para que los reclamos que el señor Bastida formula encuentren adecuado tratamiento. De manera que ya el consejo sabe que ahí está afuera el señor Bastida, yo no voy a solicitar que se le dé el derecho de palabra en este momento, pero el consejo, si lo considera conveniente, pues que tome la decisión. Entre tanto, creo que debemos avanzar en la agenda que tenemos pendiente y vamos a tratar. En primer lugar, el caso planteado por la Facultad de Arquitectura, para lo cual doy el derecho de palabra al decano.

Punto adicional:

1. Comunicación de fecha 02-07-2025, suscrita por la Br. MARIA JOSÉ BURGOS SANMARTIN, C.I. V- 20.747.073, estudiante de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, mediante el cual solicita la reconsideración de la negativa del Consejo de la Facultad de fecha 01-07-2025, referido a la elegibilidad para optar a la mención honorífica Cum Laude en el acto de grado pautado para el día viernes 11-07-2025

Prof. Francisco Javier Caricatto, decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo: La bachiller María Burgos. en circunstancias normales, siguiendo todos los procedimientos sería acreedora de la mención, no está en cuestión su calidad académica ni su empeño en tratar de alcanzar la mayor excelencia, sin embargo ella en su prosecución en su historia curricular retiró un semestre para realizar una actividad extra curricular y argumenta con razón probablemente porque yo me vi involucrado en esto ya hace 10 años, que ocurrió en el 2014, que esa actividad extracurricular ocurrió en el marco de un convenio firmado con el Instituto de Arquitectura Avanzada de Cataluña y nos entregaron un certificado de participación cubriendo las horas y otorgándonos unos créditos. Esa actividad la organicé yo conjunto con otros profesores y en el intercambio de cartas con ella, tratando de orientarla y ver cómo la podíamos ayudar. Han transcurrido 10 años de esto, y una materia o una pasantía inscrita dentro de la malla curricular eso no existe dentro de su kárdex, eso a ella le produce una sensación de poder apelar a esta salvedad, pero sus diez semestres fueron interrumpidos



durante un semestre donde retiró dos materias y siguió continuando otras dos con lo cual extendió lo que el reglamento estipula, intercambio con doble titulación, pero eso está en la ley esos dos años que estuvo en Italia no cuentan como impedimento para ser acreedora de la mención que está solicitando, pero al caer sobre los reglamentos razón no hay manera que ni el consejo de facultad por el cual pasó el caso unánimemente después de una hora y media de haber analizado todo el expediente todas las circunstancias y todas las posibilidades coincidimos aunque sentaríamos un precedente en la escuela y en la facultad. Yo le expliqué que los tiempos estaban cortos, incluso me esbozó la posibilidad de que, si este consejo lo decidiera, no le importaría recibir posteriormente su diploma.

Prof. Antonio Paris, representante profesoral tercer principal: Una pregunta, ¿se merece que se le dé lo que ella está pidiendo?, yo estaría de acuerdo en que se le dé lo que ella está pidiendo, con lo que usted dijo.

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Voy a hablar ahora no como decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, sino como padre de familia, Mi hijo estudió en la Escuela de Estudios Políticos y en la Escuela de Derecho, pero esas letras pequeñas del reglamento de menciones honoríficas le impidieron graduarse con honores porque es tan importante los honores, y es tan importante que se sepa que estos son estudiantes que seguramente compiten para ingresar a esas universidades extranjeras y la mención honorífica le da un puntaje en el baremo de evaluación, voy a poner el caso de mi hijo que compitió para ingresar a la universidad norteamericana y finalmente quedó, pero esos esos puntos que le hacen falta de la mención son muy importantes, y la mención honorífica le da un aval, le da un plus que no lo tiene si no tuviera la mención honorífica. Yo creo que hay que ser justo, esto no es un tema de legalidad, yo creo que es un tema de justicia. Alguien que tiene ese récord académico merece ser reconocido y que le den sus honores.

Prof. Francisco Javier Caricatto, decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo: Yo podría llamar a esta situación como la tormenta perfecta, porque ella sí se merece su mención, salvo las circunstancias que estoy explicando. Lo que tú estás mencionando nos enfrentamos a hace unas semanas atrás, a una bachiller le faltaban tres décimas para obtener la mención, pero eso es totalmente distinto a esta circunstancia porque no había manera matemáticamente sino de agregar décimas o centésimas y no tenía sentido incidir en esos números, ella se lo merece, yo creo que sí se lo merece, y estaría dispuesto a dárselo, si la decisión recayera en mí, pero necesito el apoyo de ustedes para que me orienten y me guíen, después de todo son consejeros, para saber si a lo mejor la fórmula de vía de excepción producto de que había un convenio que ella este obtuvo un certificado. Quiero aclarar también en este ámbito que yo me vi beneficiado por ese convenio porque me dieron también el certificado como profesor e introduje el mismo certificado que tiene ella dentro del doctorado y me valieron los dos créditos dentro del doctorado. Después me explicaron que no tiene nada que ver esos créditos ganados por mí para estudios de cuarto nivel con los que ella estaba haciendo. Ella se ha venido a graduar en el 2019 y han pasado, no introdujo su grado, está ocurriendo seis años después, eso no incide, pero hace seis años que está retrasado su grado, no introdujo el grado no terminó el décimo en el año 2019 y recién ha venido haciendo los trámites para la graduación, estaba haciendo doble vinculación pero la terminó.

Prof. Julio Molina, decano de la Facultad de Ingeniería: Entiendo la posición del profesor Caricatto y la situación, porque en realidad también tenemos un caso en este semestre, casualmente igual un estudiante con calificaciones que le daban cum laude, pero en la facultad



se analizó el caso igual fue doble titulación, tenía que haber regresado en el 2019 y regresó fue ahora 5 o 6 años después del 2019, oficialmente su nota está cargada en el sistema del 2025, no son 10 meses, son más de 10 meses, aunque cuando esta persona se fue, se graduó en Italia, fueron los tiempos correspondientes, pero decidimos no otorgarlo por el tema de que había un compromiso, supone que cuando el estudiante se va bajo convenio, él va con el compromiso de ir, así es ingeniería, terminar su estudio de postgrado por allá y regresar para obtener el título de pregrado, pero eso es inmediato, tú vas y regresas, esa persona regresó 6 años después 2019 y ahora 2025, y la facultad decidió no otorga el cum laude, aunque para la facultad hubiese sido interesante porque en la facultad casi nunca ha tenido un cum laude, y hubiese sido algo novedoso para nosotros pero el consejo de facultad decidió que no porque no cumplía con lo que establece el reglamento.

Br. Horacio Octavio González, representante estudiantil segundo principal: Sí, el profesor Caricato expresó que no tiene ningún inconveniente, sino más bien expresó que además está de acuerdo con concederle la mención a esta bachiller, si legalmente esto tiene asidero, pues me parece que es justo, porque creemos que tenemos que apoyar lo extraordinario, que lo extraordinario es que haya un bachiller que se gradúe con este tipo de honores no es común y además creo que también sería premiar la constancia en el sentido de que un bachiller de este estilo semestre a semestre se mata estudiando porque dentro de su objetivo está precisamente conseguir la mención honorífica, si hay posibilidad de hacerlo podemos evaluar si la mayoría del consejo está de acuerdo y apoyar la postura del profesor Caricato.

Prof. Francisco Javier Caricato, decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo: No quiero que se malinterpreten mis palabras. Yo le respondí la pregunta directa que me hizo el profesor París, no estoy manifestando que estoy de acuerdo, sencillamente respondí lo que él me dijo. Yo formo parte del Consejo de Facultad y en el Consejo de Facultad, unánimemente, incluido mi voto, negamos la solicitud de ella. No quiero que se malinterprete mis palabras, no es que me esté contradiciendo. Yo aclaré desde el principio que tengo un conflicto de interés sentimiento con la razón, y desde el punto de vista emocional, la valoro mucho a este estudiante, como a todos los que estudien en mi facultad, y si la decisión fuera exclusivamente mía, no tendría inconveniente, pero como tuve que pasar por el órgano correspondiente, y formo parte y lo presido, después de haber analizado fríamente los datos, fue negado unánimemente. No quiero que se malinterpreten mis palabras,

Prof^a. María Fátima Garcés, vicerrectora académica: Sentimentalmente yo también se lo daría, pero una cosa es el reglamento, si nosotros flexibilizamos y vamos en contra de la Ley de Universidades y empezamos a saltarnos los reglamentos, en vez de la razón y la ley nosotros colocamos nuestros sentimientos y nos vamos por lo que no es, tanto el caso de ingeniería como el caso de arquitectura, no solamente es lo de tiempo, es que además se está graduando cuántos años después. Hay un convenio, el estudiante se va de intercambio y debe regresar para tener la titulación al mismo tiempo que en la otra universidad. Y lo hace años después, ya legalmente, y lo puede decir la consultora jurídica, eso es imposible, o sea, a mí me encantaría, claro que quisiéramos tener más magna cum laude y por supuesto esa es la razón de ser de la universidad, pero tampoco podemos saltarnos los reglamentos cada vez que viene un caso porque se nos arruga el corazón. para eso están los reglamentos, para que nosotros nos apeguemos a ellos y no la parte sentimental.

Prof. Ernesto Fuenmayor, decano de la Facultad de Ciencias: Entiendo perfectamente el planteamiento del decano Javier, pero es una situación compleja porque el consejo de facultad



que debería dar el aval para la situación no está dando el aval y además fue unánime, creo que no procede,

Odon. Hernán Castillo, representante principal de los egresados: Mi idea era por allí, entendiendo que usted tiene un conflicto de pensamiento en este caso. En este caso, mi pregunta sería, usted que preside el consejo de la facultad, que quiere emocionalmente tratar de dar la mención, ¿no hubo argumentos sólidos del consejo de la facultad en los cuales usted pudiera defender?, o ¿cuáles fueron esos argumentos indebatibles del consejo de la facultad para que fuera unánime?, y ¿si usted en el Consejo de la Facultad con la voluntad de quererlo dar no lo pudo defender?, y el Consejo de la Facultad que ya dijo una postura nosotros como Consejo Universitario vamos a pasar por encima de un reglamento, y por encima hay un consejo de facultad que votó de manera unánime. Yo creo que no es un solo precedente lo que vamos a marcar aquí, son varios, yo podría estar en el mismo dilema que el profesor, porque a mí me gustaría que tuviera la mención, pero vamos a marcar el precedente de ir en contra de un consejo de facultad de manera unánime o reglamento que lo estipula de manera estricta. Creo que por favor si me puede decir los argumentos específicos y debatibles del consejo de la facultad, porque me parece importante en la discusión.

Prof. Francisco Javier Caricatto, decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo: Tengo más de un mes hurgando y tratando de encontrarle una salida a este asunto. Y la bachiller está al tanto y sabe que es poco sustentable, pero quiere apelar hasta las últimas consecuencias, me lo digo, para quedarse tranquila que lo intentó hasta las últimas consecuencias. Yo mismo la guie para que llegara hasta acá, para tener otro ámbito y una oportunidad más antes de su grado, que podamos, entre todos los cerebros pensantes de la universidad, tomar la decisión más adecuada, ajustada a derecho. Ya por el Consejo de Facultad estuvimos una hora y media debatiendo, invitamos a la coordinadora académica, no hubo manera de encontrar alguna posibilidad y no era saltarse los reglamentos, pero como ella tiene el derecho de apelar, pues estamos aquí.

Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo: Yo quisiera dar un punto de información en el caso de los convenios en Italia son dos universidades, cuando fui coordinador académico tramité dos cortes y era obligatorio que cuando la persona se fuera a ese entrenamiento o especialización, es obligatorio que cuando terminen esos estudios regresen, eso lo firman ellos, eso es un contrato que firman antes de salir, y este caso que creo que no procede porque hay un incumplimiento de parte de la persona porque no regreso, la idea es que regrese y se diga que a través del convenio el estudiante es excelente, y ellos quieren tener la misma situación de un estudiante regular y un estudiante nuevo.

Br. Horacio Octavio González, representante estudiantil segundo principal: En teoría entonces no tendría sentido haber discutido esto en el Consejo Universitario, puesto que ya el Consejo de Facultad tomó una decisión, primer punto. El segundo punto es, profesor Caricatto, que cuando yo intervine anteriormente usted le gustaría dar la mención y para eso necesitaría el apoyo del consejo universitario para ver si era posible eso lo dijo, por eso fue que yo planteé, pero cito textualmente y con respecto al tema, si es legalmente imposible porque el reglamento es taxativo y no hay ninguna manera de que haya ningún supuesto donde la bachiller pueda optar, creo que no hay mas que discutir.

Rector, Prof. Víctor Rago: Vamos a someter a votación a la solicitud de recurso jerárquico, ya que el Consejo Universitario es una instancia de alzada en relación con el Consejo de la Facultad. La solicitud de la Br. María Burgos, estudiante de la Facultad de Arquitectura y



Urbanismo, mediante el cual solicita la reconsideración de la negativa del Consejo de la Facultad de fecha 01-07-2025, referido a la elegibilidad para optar a la mención honorífica Cum Laude en el acto de grado pautado para el día viernes 11-07-2025.

NEGADO

El Consejo Universitario conoció la comunicación de fecha 02-07-2025, suscrita por la Br. MARIA JOSÉ BURGOS SANMARTIN, C.I. V- 20.747.073, estudiante de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, mediante el cual solicita la reconsideración de la negativa del Consejo de la Facultad de fecha 01-07-2025, referido a la elegibilidad para optar a la mención honorífica Cum Laude en el acto de grado pautado para el día viernes 11-07-2025.

Una vez analizado el caso en cuestión, este cuerpo **acordó no procedente** la reconsideración a la elegibilidad para optar a la mención honorífica Cum Laude en el acto de grado pautado para el día viernes 11-07-2025, por considerar que la actividad FAB10 se enmarca con una actividad extracurricular y no como actividad académica, tal como lo establece el Reglamento de Menciones Honoríficas a la Excelencia Académica en la UCV.

Odon. Hernán Castillo, representante principal de los egresados: Creo que si las personas del sindicato siguen afuera y no hay respuesta, quizás decir que nosotros tenemos demasiado temas atrasados, ni siquiera hemos discutido el derecho a palabra que ejercieron en Maracay, que han habido reuniones con el vicerrectorado y con el rectorado, que todavía están en solución y que el día de hoy es inviable darle el derecho a palabra, es para darles una respuesta y no esperar al final de la mañana y darle la excusa de que estuvieron toda la mañana esperando por nosotros. Es una idea, pero la propongo.

Rector, Prof. Víctor Rago: Estoy de acuerdo con lo que plantea el representante de los egresados, yo lo iba a proponer en este momento que saliera alguien no se si el profesor Balbino quisiera hacerlo y decirle que está para la consideración de hoy.

Br. Uriel Torres, representante estudiantil primer principal: Quería hacer una pregunta, ya que nos hicieron entrega del oficio de la con de la conformación de la comisión de revisión del método de los ingresos. En ese momento nosotros solicitamos que también hubiese un representante estudiantil dentro de la comisión. Sin embargo, había quedado en el aire, habíamos hecho la pregunta, si obligatoriamente ese representante debía quedar entre nosotros seis o podía ser un miembro de un estudiante designado por nosotros. Esa pregunta la habíamos hecho la semana pasada, no logramos tener respuesta y evidentemente en el oficio aparece simplemente representante estudiantil porque no hemos enviado a quién va a ser, ya que no es lo mismo que tengamos que decidir quién sería entre nosotros seis, a que podamos mandar, por ejemplo, el secretario de la Federación. Queríamos consultar, ¿si para esta comisión tenemos que enviar obligatoriamente a uno de nosotros seis consejeros, o podemos mandar a un estudiante designado por nosotros?.

Prof^a. Corina Aristimuño, secretaria: Creo que perfectamente pudiera ser el coordinador de asuntos académicos, porque ustedes tienen mucho trabajo acá, creo que es importante. es que hay una representación estudiantil, sin embargo, yo creo que cuando el profesor los llame a reunión, eso se pueda precisar, pero yo creo que pudiera ser el secretario de asuntos académicos.

Rector, Prof. Víctor Rago: Esta bien se habla con el profesor Tulio, que esta en la comisión.



3. Asuntos Administrativos

- Acta de Comisión de Mesa N° 25.

II.- PUNTOS CON RECOMENDACIÓN DE APROBAR

1. CONTRATACIÓN BAJO LAS NORMAS QUE REGULAN LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN JUBILADO.

1.1 **LUIS ANGARITA**, decano presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 135-2025** de fecha **11/Jun/2025**, mediante el cual informa que en sesión de fecha **10/Jun/2025** acordaron remitir para la consideración y aprobación de ese Cuerpo la solicitud de contratación del **Prof. ENRIQUE ALÍ GONZÁLEZ ORDOSGOITTI**, docente jubilado, Titular a Tiempo Convencional Tres (03) horas, para el Dictado de clases en el Doctorado en Ciencias Sociales del Seminario "Sociología de las Civilizaciones", durante el periodo **21/Abr/2025** hasta el **31/Jul/2025**, con cargo a los ingresos propios de la Comisión de Estudios de Postgrado (CEAP).

APROBADO

1.2 **LUIS ANGARITA**, decano presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 134-2025** de fecha **11/Jun/2025**, mediante el cual informa que en sesión de fecha **10/Jun/2025** acordaron remitir para la consideración y aprobación de ese Cuerpo la solicitud de contratación del **Prof. LUIS MAURICIO PHELAN**, docente jubilado, Titular a Tiempo Convencional Tres (03) horas, para el Dictado de clases en el Doctorado en Ciencias Sociales del Seminario "Indicadores sociales, índices sobre bienestar y desarrollo", durante el periodo **21/Abr/2025** hasta el **31/Jul/2025**, con cargo a los ingresos propios de la Comisión de Estudios de Postgrado (CEAP).

APROBADO

1.3 **LUIS ANGARITA**, decano presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 80-2025** de fecha **09/Abr/2025**, mediante el cual informa que en sesión de fecha **08/Abr/2025** acordaron remitir para la consideración y aprobación de ese Cuerpo la solicitud de contratación del **Prof. GUILLERMO RAMÍREZ**, docente jubilado, Titular a Tiempo Completo, de acuerdo a la motivación: Gestión académica y administrativa como Coordinador del Área de Postgrado en Estadística y Actuario, actividades de formación de recursos humanos en el área (tutorías), actividades de investigación y actualización curricular, durante el periodo **10/Mar/2025** hasta el **31/Dic/2025**, con cargo a los ingresos propios de la Comisión de Estudios de Postgrado (CEAP).

APROBADO

1.4 **LUIS ANGARITA**, decano presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 79-2025** de fecha **09/Abr/2025**, mediante el cual informa que en sesión de fecha **08/Abr/2025** acordaron remitir para la consideración y aprobación de ese Cuerpo la solicitud de contratación del **Prof.**

Página 11 de 37



ABSALON MÉNDEZ CEGARRA, docente jubilado, Titular a Tiempo Completo, de acuerdo a la motivación: Gestión académica y administrativa como Coordinador del Área de Postgrado en Seguridad Social, actividades de formación de recursos humanos en el área (tutorías), actividades de formación de recursos humanos en el área (tutorías) y actividades de investigación, durante el periodo **10/Mar/2025** hasta el **31/Dic/2025**, con cargo a los ingresos propios de la Comisión de Estudios de Postgrado (CEAP).

APROBADO

1.5 LUIS ANGARITA, decano presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 78-2025** de fecha **09/Abr/2025**, mediante el cual informa que en sesión de fecha **08/Abr/2025** acordaron remitir para la consideración y aprobación de ese Cuerpo la solicitud de contratación de la **Profa. ALBA TERESA CAROSIO DE SCHULIAQUER**, docente jubilado, Titular a Tiempo Completo, de acuerdo a la motivación: Gestión académica y administrativa como Coordinador del Área de Postgrado en Estudios de la Mujer, actividades de formación de recursos humanos en el área (tutorías), actividades de formación de recursos humanos en el área (tutorías) y actividades de investigación, durante el periodo **10/Mar/2025** hasta el **31/Dic/2025**, con cargo a los ingresos propios de la Comisión de Estudios de Postgrado (CEAP).

APROBADO

2. DESIGNACIONES:

2.1 FRANCISCO JAVIER CARICATTO, decano presidente del Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° FAU-D/OFIC-053/2025** de fecha **02/Jul/2025** a los fines de informar que en sesión de fecha **01/Jul/2025** acordaron someter a la consideración de ese Cuerpo la **DESIGNACIÓN** del Arq. **NÉSTOR PADRÓN**, como **Representante de los Egresados ante la Coordinación Técnica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en el Protocolo de actuación en casos de Discriminación y Violencia en la Universidad Central de Venezuela**, a partir del **01/Jul/2025**.

APROBADO

3. LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

3.1 MARIO PATIÑO TORRES, decano de la Facultad de Medicina se dirige al Consejo Universitario con oficio **N°ADM.04-07-02/2025** de fecha **04/Jul/2025** con la finalidad de solicitar la **ADJUDICACIÓN** de las empresas **COMERCIALIZADORA AMUEY C.A.** e **IMPORTADORA CONVICOR 21, C.A.**, para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**, para la Facultad de Medicina y sus Dependencias, período fiscal Junio-Julio/Septiembre-Diciembre de 2025, de conformidad con el decreto de Rango, Valor y Fuerzas de la ley de Contrataciones Públicas de acuerdo al Artículo N°74 Y 77 Numeral 1 y 2 y al Artículo 81 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas en Gaceta Oficial N°6.154 de fecha 13/Nov/2014, concatenado con el Artículo 94 de Reglamento de ley de Contrataciones Públicas, según el Decreto N°6.708 de fecha 19/May/2009, publicado en Gaceta Oficial N°39.181 de fecha 19/May/2009, correspondiente al período desde el mes Marzo-



Julio/Septiembre-Diciembre de 2025. Esta petición cuenta con el aval de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, según CJO-N° 151/2025 de fecha 01/Jul/2025 y la disponibilidad presupuestaria de esa Facultad, según oficio N° DPPFM-0030-2025 de fecha 19/May/2025.

APROBADO

3.2 MARIO PATIÑO TORRES, decano de la Facultad de Medicina se dirige al Consejo Universitario con oficio **N°ADM.04-07-01/2025** de fecha **04/Jul/2025** con la finalidad de solicitar la **ADJUDICACIÓN** de las empresas **COMERCIALIZADORA AMUEY C.A.**, para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ALOJAMIENTO**, para la Facultad de Medicina y sus Dependencias, período fiscal Junio-Julio/Septiembre-Diciembre de 2025, mediante el procedimiento de Contratación bajo la modalidad de contratación CONCURSO ABIERTO N° CA-FM-UCV-2025-06-0001 de conformidad con el decreto de Rango, Valor y Fuerzas de la ley de Contrataciones Públicas de acuerdo al Artículo N°74 Y 77 Numeral 1 y 2 y al Artículo 81 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas en Gaceta Oficial N°6.154 de fecha 13/Nov/2014, concatenado con el Artículo 94 de Reglamento de ley de Contrataciones Públicas, según el Decreto N°6.708 de fecha 19/May/2009, publicado en Gaceta Oficial N°39.181 de fecha 19/May/2009, correspondiente al período desde el mes Marzo-Julio/Septiembre-Diciembre de 2025. Esta petición cuenta con el aval de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, según **CJO-N° 150/2025** de fecha **01/Jul/2025** y la disponibilidad presupuestaria de esa Facultad, según oficio **N° DPPFM-0032-2025** de fecha **22/May/2025**.

APROBADO

III.- PUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. OFICIOS:

1.1 LUIS MILLÁN V., coordinador de la Comisión Ad hoc designada por ese Consejo Universitario para Investigar los hechos denunciados en la Sesión Ordinaria del 18 de junio del 2025, se dirige al Consejo Universitario mediante oficio **N° R-356-2025** de fecha **07/Jul/2025**, con el propósito de solicitar una prórroga de quince (15) días contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación.

Transcripción Scanner

Fundamentos de la solicitud:

1. Complejidad del caso: Los hechos investigados requieren de la citación y toma de declaraciones de un volumen importante de testigos de ambas partes, de documentación, testimonios y pruebas, lo cual demanda un tiempo adicional para garantizar que el reporte de la información responda a los criterios legales que sustenta el trabajo de la Comisión.

2. Recopilación de evidencias: Revisión, validación y ordenamiento de testimonios y pruebas.

3. Coordinación de agendas con testigos de las partes implicadas.



Rector, Prof. Víctor Rago: El punto para consideración el profesor Millán, coordinador de la comisión ad hoc designada por este consejo para investigar los hechos denunciados en la sesión ordinaria del 18 de junio en relación con la gestión del profesor Moreno al frente de la dirección de deporte. Esa comisión solicita una prórroga recordemos que se le había dado 15 días continuos a partir del momento de la instalación de la comisión, ya se cumplieron esos días, y la comisión está solicitando una prórroga de 15 días más. Los que estén de acuerdo con la solicitud de la prórroga con la señala de costumbre.

Br. Uriel Torres, representante estudiantil primer principal: Aprovechando que el profesor Paris está dentro de la comisión, pudiera comentarnos un poco como ha ido el avance para ver en función de la prórroga de los 15 días, sin interferir con evidentemente con todo el proceso de la comisión.

Prof. Antonio Paris, representante profesoral tercer principal: Nos hemos reunido con los representantes estudiantiles de las comisiones y de las escuelas, creo que no hace falta 15 días, una semana es suficiente, porque ya tenemos organizado, el jueves nos vamos a reunir con los coordinadores y el viernes con directores de la dirección de deporte. Y la semana que viene se quieren reunir con el director de deporte y el subdirector. Yo creo que una semana es suficiente.

Rector, Prof. Víctor Rago: Profesor Paris, ¿la solicitud de prórroga por 15 días es un acuerdo de la comisión o no?

Prof. Antonio Paris, representante profesoral tercer principal: Me acabo de enterar.

Rector, Prof. Víctor Rago: La solicitud es por 15 días, pero el profesore Paris, quien es miembro de la comisión solicita que esa prórroga sea de una semana y que ese tiempo a su juicio es suficiente.

Prof. Antonio Paris, representante profesoral tercer principal: La primera reunión la tuvimos y el profesor Millán, dijo que nos íbamos a reunir en días sucesivos. Esto lo tengo aquí y en ningún lado está escrito que está solicitando 15 días, y el profesor Luis no nos informó nada de eso.

Rector, Prof. Víctor Rago: Hay una solicitud interpuesta por el profesor Millán, que es el coordinador de la comisión, hay un miembro de la comisión en el consejo universitario, pero piensa que eso no responde a una iniciativa de la comisión previamente acordada. El profesor París dice, la prórroga es necesaria, eso tiene que quedar claro, porque la comisión no ha concluido el trabajo, pero el profesor París dice que con una semana de prórroga sería suficiente. Así que, bueno, los que vayan a intervenir, intervengan en la línea de si vamos a conseguir una prórroga por 15 días o por una semana. Eso es lo que está en discusión.

Prof. Antonio Paris, representante profesoral tercer principal: El bachiller Samuel había presentado por antelación la lista para las citaciones, primero estudiantes después profesores y entrenadores, y después las autoridades, se hicieron la primera reunión, y ahora viene lo que manda el profesor Millán: estimado compañeros de la Comisión, buenos días, ya tengo los contactos, mañana jueves y viernes, y la semana próxima viene los miembros del personal de la Dirección de Deportes, director y subdirector. En ningún caso nos informa a nosotros que va a pedir una prórroga de 15 días.



Br. Horacio Octavio González, representante estudiantil segundo principal: Lo único que yo voy a decir es que he estado a hablar con Samuel, que es otro miembro de la comisión, y él me indica que lo que te habló dentro de la comisión era que la prórroga era de una semana, en consonancia con lo que dice el profesor París, lo acabo de llamar en este instante.

Odon. Hernán Castillo, representante principal de los egresados: Mi intervención va a ser muy técnica porque esto de la semana tiene varias interpretaciones, la ciencia es que el resultado está en el consejo universitario, si yo necesito una semana significa esto que va a estar en el consejo que viene el miércoles de la semana que viene el resultado acá o si necesito una semana, pero el miércoles no va a llegar, lo van a tener listo el miércoles en la tarde, y no va a entrar al consejo del miércoles de la semana que viene, sino entrar al consejo de arriba, yo sé que quizás es semántica, pero pragmáticamente, yo necesito saber, si se le ha dado una prórroga de una semana, ¿significa que el martes de la semana que viene está listo y el miércoles entra al consejo?, o ¿se le da la prórroga de una semana y no entra la semana que viene, sino entra la semana de arriba porque no va a estar listo para el consejo universitario de la semana que viene?, en vez de darle 7 días o darle 15 días, le podría dar una prórroga según el consejo universitario donde lo van a presentar. Si el profesor París dice que lo puede presentar en el consejo universitario la semana que viene, la prórroga es hasta el consejo universitario la semana que viene. Si el profesor París dice que no es posible tenerlo para el miércoles la semana que viene, la prórroga sería hasta el Consejo de la semana de arriba. Porque es como lo podemos definir.

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Sería mucho pedirles que se pongan de acuerdo, porque si el que dirige la comisión está pidiendo 15 días, pues yo tengo que desconfiar de eso, pónganse de acuerdo, manden los tres una comunicación al consejo universitario, esto no es un tema solamente de hacer las entrevistas, luego que una vez que terminen sus entrevistas y la recepción de las pruebas, tienen que redactar un informe, vamos a darle su tiempo. Si la persona que dirige la comisión considera que le hace falta 15 días, hagan sus entrevistas, reciban sus pruebas y que se redacte el informe.

Prof. Antonio Paris, representante profesoral tercer principal: La comisión es de tres y las decisiones se toman por mayoría. Si el profesor Millán no me ha avisado ni a mí ni al Br. Samuel, pedía prórroga de quince días, no veo porque que la tenga que pedir dos. La reunión que vamos a tener mañana son con los entrenadores que faltan y la otra después son los directivos porque la reunión con el director de deporte y el administrador, esa decisión se toma en mayoría no él solo, ahora si ustedes le quieren dar la prórroga.

Rector, Prof. Víctor Rago: Profesor Paris de acuerdo a lo que plantea el representante de los egresados a tu juicio una semana de trabajo asegura que para el miércoles de la semana que viene y entreguen el informe al consejo universitario.

Prof. Antonio Paris, representante profesoral tercer principal: Nos reunimos el jueves, viernes y el martes, el miércoles el consejo universitario tiene la reunión y tiene la respuesta es suficiente.

Rector, Prof. Víctor Rago: ¿El lapso de una semana sería suficiente o no para la entrega del informe al consejo universitario?



Prof. Antonio Paris, representante profesoral tercer principal: Quiero agregar algo más, ¿cómo hacemos nosotros?, a la que entrevistamos, primero le entregamos cuatro preguntas después que las lee, las debe traer por escrito, contestan las cuatro preguntas y le decimos, ¿quieren agregar algo más?, si agrega algo más, todo eso se está grabando al finalizar la entrevista, cada uno se le entrega la grabación y ellos firman diciendo que están de acuerdo con eso. Yo creo que nosotros, jueves, viernes y martes ya tenemos todo para mí.

Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo: Nosotros debemos tener este informe antes de irnos de vacaciones. El Consejo Universitario tiene que decidir con respecto a ese informe, si es este miércoles o el otro, porque yo recuerdo que nos quedan solamente tres sesiones para que la vacaciones y la garantía tiene que estar que ese informe llegue para nosotros poder decidir la situación que es bastante complicada y la comunidad universitaria esta esperando respuesta.

Prof. Antonio Paris, representante profesoral tercer principal: Como dijo el vicerrector que el proceso es muy complejo, voy apoyar la petición del coordinador de la comisión de solicitar 15 días y terminar la discusión.

Rector, Prof. Víctor Rago: Lo que esta en consideración es la solicitud del coordinador de la comisión de la prórroga de 15 días, los que estén a favor manifestarlo con la señal de costumbre.

APROBADO

El Consejo Universitario aprobó una prórroga de quince (15) días contados a partir del vencimiento del lapso anterior (6 de julio), es decir, hasta el 20 de julio, para la comisión *ad hoc* coordinada por el Prof. Luis Millán, e integrada por el representante profesoral Antonio París y el Br. Samuel Arias (secretario de Deportes de la FCU), que adelanta una averiguación sobre las denuncias (presentadas ante el CU del 18 de junio de 2025) contra el director de Deportes, Prof. Héctor Moreno.

1.2 JOSE BALBINO LEÓN, vicerrector administrativo, se dirige al Consejo Universitario mediante oficio **VRADN° 0236-2025** de fecha **07/Jul/2025**, con el propósito de presentar la postulación del **Prof. GASPARE LAVEGAS SALINERO**, docente de la Facultad de Ingeniería, para el conferimiento del **DOCTORADO HONORIS CAUSA**, en reconocimiento a su excelencia académica. Anexan semblanza del docente.

APROBADO

El Consejo Universitario aprobó la postulación del Prof. Gaspare Lavegas Salinero al doctorado *honoris causa* de la Universidad Central de Venezuela a propuesta del vicerrector administrativo. Se **acordó** que la postulación se someterá a la Asamblea de la Facultad de Ingeniería, la cual informará sobre su decisión al Consejo Universitario, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Doctorado Honoris Causa de la Universidad Central de Venezuela.

2. DERECHO DE PALABRA:

2.1 OMAR ALEJANDRO AGUIRRE ALFONZO, profesor asistente adscrito a la Facultad de Ciencias Veterinarias, se dirige al Consejo Universitario mediante comunicación de



fecha **30/Jun/2025**, en nombre de la Alianza Profesoral **PRO DERECHOS HUMANOS EN LA UCV**, con la finalidad de solicitar un derecho de palabra ante ese Cuerpo, con el propósito de someter a la consideración y decisión de ese Cuerpo un conjunto de nuevas soluciones inmediatas y determinantes al problema de carencia de un verdadero y resolutivo HCM y la operatividad del APUCV EXAMEN MÉDICO INTEGRAL 2025 con el HCM PROFESORAL DE LA UCV.

Rector, Prof. Víctor Rago: solicitud de derecho de palabra del profesor Omar Alejandro Aguirre Alfonso, profesor, asistente de la Facultad de Ciencias Veterinarias quien se dirige al consejo universitario mediante comunicación de fecha 30 de junio en nombre de la alianza profesional por derechos humanos en la UCV, con la finalidad de solicitar un derecho de palabra para someter a consideración de este consejo un conjunto de nuevas soluciones, nuevas soluciones inmediatas y determinantes al problema de carencia de un verdadero y resolutivo HCM y la operatividad del examen médico integral 2025 de la APUCV. Estoy un poco confuso de la redacción, pero lo que está en consideración es la solicitud del derecho de palabra

Prof. Antonio Paris, representante profesoral tercer principal: Rector él solicito antes un derecho de palabra y se lo negamos.

Rector, Prof. Víctor Rago: También que lo mande por escrito. Hay una solicitud de derecho de palabra interpuesta por la persona, los que desean intervenir a propósito del punto está en consideración se oyen propuestas. Voy leer la carta, el texto de la carta es el siguiente: Estimados consejeros, respetuosamente me dirijo un ustedes en nombre de la Alianza Profesoral por los Derechos Humanos en la UCV, con la finalidad de solicitarles la concesión de un derecho de palabra para someter a vuestra consideración y decisión un conjunto de nuevas soluciones inmediatas y determinantes al problema de carencia de un verdadero y resolutivo HCM que estamos padeciendo por los profesores de la UCV y nuestro grupo familiar. También le plantearemos el establecimiento de una serie de medidas que permitan operacionalmente el anunciado por la APUCV el examen médico integral 2025 con el HCM profesoral de la UCV. Esperamos que el ejercicio referido a derecho de palabra no sea conseguido por el miércoles 9 de julio. La profesora Flor María Carneiro Musiotti, profesora titular de la Facultad de Medicina, será la encargada de leer el documento consentido de los aspectos antes mencionados en este escrito y suscribe la comunicación el profesor Aguirre Alfonso.

Prof. Luis Angarita, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Pregunto en cuanto a las competencias de este consejo para hablar sobre el examen medico integral ?.

Prof. Aquiles Salas, representante profesoral tercer suplente: Creo que hay dos cosas que iba a mencionar, la primera la mencionó el profesor Angarita, la competencia para hablar sobre el examen médico integral. Pero el otro punto es que es conceptual, la Universidad Central de Venezuela no tiene un HCM, tiene un sistema contributoria que se llama Samohi de hace años y son dos cosas que no existen que lo llevan a la Asociación de Profesores, pero ni la UCV como tal ni la Asociación de Profesores tienen un sistema ni han tenido, hay un sistema gubernamental para esto que lo lleva el ministerio de educación superior, por eso no entiendo la proyección o que puedan ofrecer un sistema de HCM cuando la universidad no tiene cómo sostenerlo.



Prof. Antonio Paris, representante profesoral tercer principal: El derecho a palabra lo ejercerá el profesor Aguirre, la profesora Carneiro o Rómulo Orta, porque el derecho de palabra lo está pidiendo el profesor Aguirre, no sé qué tiene que ver la profesora Carneiro. Este nuevo examen integral se hizo la vez pasada. Quiero recordar aquí cuando hablo el profesor Absalón Méndez aquí, se dijo que se iba a nombrar una comisión para que estudiáramos la problemática de salud de los profesores universitarios y sus familiares. Propongo uno que no se le dé en derecho de palabra y dos, me gustaría pedirle al rector que convoque a esta reunión de esta comisión multidisciplinaria para la problemática de salud de los profesores universitarios y sus familiares. Otra cosa, ahora el Seguro Miranda no esta dando carta aval, a menos que el paciente este peligro de muerte.

Prof^a. Mercedes Castro, representante profesoral quinto suplente: Ya hemos escuchado los planteamientos del profesor Omar Aguirre y el grupo que lo acompaña seguimos y yo creo que es lo mismo que hemos hablado siempre. ¿Cuál es la injerencia que tiene el Consejo Universitario en lo que tiene que ver con la APUCV?, son órganos totalmente independientes y que hasta, obviamente, la universidad, pero a nivel de lo que deberían ser los aportes del Ministerio de Educación Superior, que no se hacen directamente en la universidad, tiene injerencia, por supuesto, en la seguridad social de todos sus trabajadores, no solamente de los profesores, pero en el caso particular de los profesores, la precaria porque es bastante precaria debido a que no tenemos salario, no podemos hacer aportes sustanciales, lo llevamos a través de la Asociación de Profesores, que es totalmente independiente de este Consejo Universitario. Y lo otro que nosotros tenemos relacionado con esto es lo que corresponde a administrar el rectorado del Fondo de Jubilaciones, que está claro que es para la seguridad social de los profesores y que aquí se acordó que se va a manejar a través de la Asociación de Profesores, con lo cual no veo yo que injerencia tiene el Consejo Universitario en este tipo de decisiones, el examen médico integral lo realizamos a través de nuestro Instituto de Previsión Social, donde el fondo de jubilaciones debe dar el aporte, los fondos que están allí, y así se maneja. Realmente no veo cuál es el papel que puede cumplir el Consejo Universitario a este respecto y cuál es la injerencia que tenemos nosotros o la capacidad de decisión que tenemos a este respecto.

Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo: Propongo una salida en este punto, la vez pasada, cuando el profesor Aguirre explicó, no tenía ningún tipo de datos, ningún tipo de propuestas, se acordó lo que dice el profesor Paris de una comisión, se le podría es negarle el derecho de palabra y que anexen un documento con su propuesta y que tenga bien la formulación dónde y en qué datos están mencionando, qué dinero se está montando, porque escuchar a la gente con buenas ideas o malas ideas, nosotros no estamos para eso, y por eso es que lo consigue su propuesta y esta comisión lo observará, lo analizará.

Prof. Ernesto Fuenmayor, decano de la Facultad de Ciencias: Un poco en el mismo sentido del decano Luis, nosotros tenemos una comisión ya de enlace para establecer políticas en cuanto a poder aplicarlas con los fondos del extinto fondo de jubilaciones porque ellos abordan eso, que es la Comisión Ad Hoc, que es una comisión que ha estado por ahí también pendiente del asunto, se ha reunido los decanos, o sea, es una comisión que en ese sentido también hay que apoyar, y ahora establecer otras comisiones, ya tenemos una.

Rector, Prof. Víctor Rago: Lo que pasa es que el profesor Paris, lo llama una comisión, pero lo que yo propuse en aquella oportunidad fue la realización de un taller con diferentes actores, incluidos los miembros de la unidad ad hoc para cruzar ideas sobre la temática de la seguridad



social. Ahora, aquí lo que estamos es considerando una solicitud de derecho de palabra. Si le vamos a dar el derecho de palabra, tendremos que aprobarlo. Y si no le vamos a dar el derecho de palabra, pudiera hacerse algo como lo que está proponiendo el vicerrector administrativo o simplemente decirle que consignen sus propuestas que el Consejo Universitario las encaminará hacia donde corresponda.

Prof. Tulio Ramírez, representante profesoral segundo principal: Yo estoy de acuerdo totalmente con no dar el derecho de palabra porque creo que están apuntando a un camino torcido tienen que ir a la APUCV, y después que se pongan de acuerdo allá, venir aquí para informarnos sobre el acuerdo al cual llegaron, pero eso por lo pronto creo que no va a suceder, en ese sentido, voto por la propuesta del vicerrector administrativo, que consigne un documento que sirva de insumo a una comisión que ya está funcionando y que inclusive, si consideran que es necesario ampliar, que pidan un derecho de palabra en el seno de esa comisión, que vayan allá.

Rector, Prof. Víctor Rago: Vamos a considerar el punto solicitud derecho de palabra y respuesta por el profesor Aguirre para que la profesora Carneiro lea un documento al que ya nos hemos referido lo que estén de acuerdo con aprobar el derecho de palabra, manifestarlo con la señal de costumbre.

NEGADO

Rector, Prof. Víctor Rago: Los que estén de acuerdo con sugerirle a los solicitantes del derecho de palabra que consignen su planteamiento por escrito ante la secretaría ejecutiva del consejo que nos destinará al equipo de trabajo, que yo debo decir que, si yo me comprometí a motorizar ese taller, pero es una cosa para la que no hemos encontrado condiciones suficientemente propicias porque hay que hacer demasiadas cosas aquí. Pero como eso es una decisión aprobada por el Consejo Universitario, está pendiente todavía. En caso de que resulta imposible materialmente cumplir con eso, pues yo le informaría al consejo que no ha podido hacerlo. Fíjense ustedes que el profesor Absalón está invitando para un foro sobre el tema con cuatro ponentes, dos de los cuales son vinculados a la asociación está el presidente de la asociación de profesores y el consejo director de la IPP y está también el profesor Emilio Flores que es miembro de la unidad de la ad hoc.

Prof^a. María Fátima Garcés, vicerrectora académica: Nosotros dijimos que íbamos a formar un espacio en el hospital universitario donde precisamente iban a llegar los profesores y que fuera expedito, de hecho el profesor Félix Urbano lo hospitalizamos nosotros en el Clínico, el profesor Dos Santos tiene un mes hospitalizado, y no nos damos abasto para llevar a pacientes al Clínico porque no hay camas disponibles, es complicado y además la APUCV tiene que comprometerse como habíamos hablado desde el principio que iba a tener su espacio en el hospital y además dotar porque a la final le piden al paciente todos los insumos, y a la final es un problema.

Rector, Prof. Víctor Rago: Vamos al punto, no negamos el derecho de palabra y a cambio proponemos que consignen por escrito ante la Secretaría del Consejo sobre el tema del que nos hemos ocupado un poco aquí durante este rato podemos incorporarlo nuevamente a la agenda y se discute en su oportunidad. La negativa es que se debe dejar claro que no solamente lo estamos negando hoy, sino que no consideramos procedente el mecanismo del derecho de palabra sino la consignación por escrito de los planteamientos. Lo que deberíamos decir es que una vez consignado el planteamiento por escrito ante la Secretaría Ejecutiva será



remitido conforme a la decisión adoptada por el consejo universitario en fecha tal será remitido a los destinatarios que corresponda.

El Consejo Universitario conoció la solicitud de derecho de palabra del Prof. Omar Aguirre hecha en nombre de la «Alianza Profesorado pro Derechos Humanos en la UCV», para someter a la consideración del Consejo Universitario «un conjunto de nuevas soluciones inmediatas y determinantes al problema de carencia de un verdadero y resolutivo HCM y la operatividad del APUCV EXAMEN MÉDICO INTEGRAL 2025 con el HCM PROFESORAL DE LA UCV».

Se declaró no procedente el derecho de palabra y se acordó sugerirle al solicitante consignar por escrito sus planteamientos ante la secretaria ejecutiva del Consejo Universitario, desde donde se remitirán a la instancia que dicho Cuerpo aprobó en sesión anterior para examinar la problemática de la seguridad social del profesorado universitario.

4. Comisión Clasificadora Central

COMISIÓN CLASIFICADORA CENTRAL – CONCURSOS DE OPOSICIÓN

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Oficio N° CCC-136-2025 de fecha 02-07-2025. Prof. SAÚL ELÍAS LÓPEZ MOLINA. C.I. N° 17.744.386

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Exclusiva, adscrito a las Cátedras de Conservación de Suelos y Aguas, y Sistemas Agroambientales, perteneciente al Departamento de Agronomía de la Escuela de Agronomía, a partir del 26-05-2025.

APROBADO

Oficio N° CCC-137-2025 de fecha 02-07-2025. Prof. YINERBY CAROLINA QUINTANA SOSA. C.I. N° 16.763.859

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Exclusiva, adscrita a la Cátedra de Fitopatología, perteneciente al Departamento e Instituto de Botánica Agrícola de la Escuela de Agronomía, a partir del 29-05-2025.

APROBADO

Oficio N° CCC-138-2025 de fecha 02-07-2025. Prof. AMNORYS JOSEFINA RODRÍGUEZ LEO. C.I. N° 16.205.958

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Exclusiva, adscrita a la Cátedra de Física, perteneciente al Departamento de Ingeniería Agrícola de la Escuela de Agronomía, a partir del 03-06-2025.

APROBADO



Oficio N° CCC-139-2025 de fecha 02-07-2025. Prof. MAURO DOMINGO HERRERA BELLO. C.I. N° 20.090.274

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Tiempo Convencional (6 horas/sem.), adscrito a la Cátedra de Sistemas de Producción Animal I, perteneciente al Departamento e Instituto de Producción Animal de la Escuela de Agronomía, a partir del 29-05-2025.

APROBADO

FACULTAD DE CIENCIAS

Oficio N° CCC-140-2025 de fecha 02-07-2025. Prof. MAIRON ARTURO MÉNDEZ ACEVEDO. C.I. N° 21.115.084

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Tiempo Completo, adscrito a la Cátedra de Química Analítica y Principios de Química, perteneciente al Departamento de Química de la Escuela de Química, a partir del 24-04-2025.

APROBADO

Oficio N° CCC-141-2025 de fecha 02-07-2025. Prof. JHAKELYN ESPERANZA PÉREZ VERA. C.I. N° 20.330.551

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Tiempo Completo, adscrita a la Cátedra de Química Analítica y Principios de Química, perteneciente al Departamento de Química de la Escuela de Química, a partir del 24-04-2025.

APROBADO

FACULTAD DE MEDICINA

Oficio N° CCC-142-2025 de fecha 02-07-2025. Prof. MARÍA CRISTINA DA COSTA DIAS. C.I. N° 8.657.869

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita a la Cátedra de Salud Pública, perteneciente al Departamento de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a partir del 19-03-2025.

APROBADO

COMISIÓN CLASIFICADORA CENTRAL – ASCENSOS

FACULTAD DE CIENCIAS

Oficio N° CCC-143-2025 de fecha 02-07-2025. Prof. GÉNESIS BETZABETH GONZÁLEZ CONTRERAS. C.I. N° 20.131.099

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora ASISTENTE, a partir del 29-11-2024, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, pudiendo ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 30-11-2028, cumplidos los extremos de Ley.

APROBADO

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



Oficio N° CCC-144-2025 de fecha 02-07-2025. Prof. RAFGEL JOSÉ CHAVERO GAZDIK. C.I. N° 11.027.970

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor ASOCIADO, a partir del 26-07-2024, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, pudiendo ascender a la categoría de TITULAR a partir del 27-07-2029, cumplidos los extremos de Ley.

APROBADO

FACULTAD DE FARMACIA

Oficio N° CCC-145-2025 de fecha 02-07-2025. Prof. MARÍA CONSUELO RADDATZ GATICA. C.I. N° 15.179.508

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora ASISTENTE, a partir del 24-05-2011, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, pudiendo ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 25-05-2015, pero por poseer una antigüedad académica de oficio de seis (6) años, cuatro (4) meses y doce (12) días, podrá ascender a AGREGADO de inmediato, cumplidos los extremos de Ley.

APROBADO

5. Relación de Expedientes de Reválidas y Equivalencias

INFORME DE VALIDEZ DE TÍTULO

FACULTAD DE INGENIERÍA

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	5527	BARROS KARINA	V-23146522	19-11-2024	VALIDEZ	CORPORACION UNIV. DE LA COSTA	INGENIERIA CIVIL	INGENIERIA CIVIL	PROCEDENTE	16403	21-01-2025

APROBADO

6. Agenda Ordinaria

1. Consideración del derecho de palabra otorgado al Prof. Héctor Moreno, director de Deportes de la universidad en la sesión del 25-06-2025.

Rector, Prof. Víctor Rago: Creo que lo que el consejo debe decir en ese respecto es que oyó con interés y atención los planteamientos expuestos por el compareciente en su oportunidad y que está a la espera de los resultados del trabajo de la comisión para la toma de decisiones. Yo creo que con eso es suficiente en este caso porque no tendría, mayor sentido. Se espera el informe de la comisión.



Con relación a lo expuesto por el Prof. Moreno en el derecho de palabra ejercido en sesión ordinaria del 25-06-2025, el Cuerpo tomó debida nota y aguardará el informe que consignará la comisión *ad hoc* coordinada por el Prof. Luis Millán.

2. Consideración de los derechos de palabras otorgados en la sesión del 11-06-2025, a los gremios: profesores (APUCV-Maracay), trabajadores universitarios (APUFAT, SINATRA, SUTRA y SINTRA), centro de estudiantes (FAGRO, FCV, Escuela de Ingeniería de Procesos Industriales), egresados, y director de la Escuela de Ingeniería de Procesos Industriales.

Rector, Prof. Víctor Rago: Está recogido de manera general lo que se expuso en cada uno de esos derechos de palabra. El primero corresponde a la Asociación de Profesores de la UCV, derecho de palabra que fue ejercido por el profesor Brito, que está afiliado a la UCV en el municipio de Maracay, y se refirió a las funciones laborales académicas de seguro HCM y de seguridad de los docentes, yo diría que en este caso, después de esto, nosotros hemos estado con muchos intercambios con la Asociación de Profesores y con el representante del Consejo de Directores del IPP, y lo que creo que debemos decir en este caso es que nos damos por bien informados de los planteamientos que expuso el profesor Brito en esa oportunidad y que están en marcha las cosas que están en nuestro alcance, la transferencia de los fondos que corresponde a los recursos relativos al extinto fondo de jubilaciones para que se hayan transferido al IPP, todo eso está escrito y lo conoce la Asociación de Profesores, de lo cual se van a utilizar para el EMI 145 mil dólares y el resto se ingresa como contribución, como aporte para la amortización del saldo de deudas que están pendientes de la universidad con el IPP. Y a eso se suma la suma de 20 mil dólares. que corresponden a la recaudación por concepto de alquiler de comercio de los locales que fueron del fondo de jubilaciones y pensiones antes que se transfieren también igualmente al IPP para que el IPP lo invierta en las necesidades que considere apropiada y se elabore el acta correspondiente que debe venir de regreso al rectorado, porque recuerden ustedes que de todos esos recursos soy yo el que tengo que rendir cuenta a la hora y esa parte es importante ese manejo que ya se están enviando los fondos y la que se va a enviar a la APUCV, como también allí se trató el tema de las condiciones laborales y justamente con el comentario que hizo la profesora Corina en relación al problema del bono vacacional. Creo que sería conveniente y veamos el planteamiento de que, si se va a hacer un comunicado o algún pronunciamiento con relación a ese bono vacacional, que obviamente lo van a calcular con base al salario que nos pagan, porque no tiene incidencia sobre ninguna otra cosa. Sería conveniente tocar eso asociado a este planteamiento que se hizo desde la Asociación de Profesores, porque realmente creo que es bastante grave lo que vamos a recibir. Sugiero es que le respondamos al profesor Brito, que es a quien tenemos que dirigirnos, porque fue él quien ejerció el derecho de palabra con los elementos que expuse, y por otro lado, el Consejo adopte una decisión de pronunciamiento, una declaración pública en la que manifieste su preocupación por el bono vacacional. En consideración la declaración pública, y ¿Quién hará el borrador del comunicado?, yo haré la respuesta al profesor Brito.

Prof^a. Corina Aristimuño, secretaria: Sugiero que el Prof. Balbino con su equipo de Recursos Humanos hagan un planteamiento sobre el impacto que eso tiene y algunos aportes o indicadores del gremio.



Rector, Prof. Víctor Rago: Propongo que el profesor Angarita redacte un borrador y que el profesor Balbino, si hay datos de los que se manejan en el vicerrectorado administrativo, contribuya con el redactor.

Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo: Si pudiéramos agregar una tabla de lo que sería una simulación de un profesor titular, de un obrero con tantos años de servicio y cuánto va el impacto de lo que respecta al salario.

Rector, Prof. Víctor Rago: En consideración la declaración publica sobre el bono vacacional y la comisión redactora.

APROBADO

Rector, Prof. Víctor Rago: El segundo derecho de palabra son los Sindicatos de Trabajadores Universitarios APUFAT, SINATRA, SUTRA y SINTRA. En términos generales, todos formularon sus consideraciones sobre las condiciones de trabajo que afecta a los trabajadores universitarios, condiciones de trabajo, aspiración de tener acceso al comedor estudiantil, dotación de materiales, seguridad y transporte.

Prof^a. Corina Aristimuño, secretaria: Ellos lo que reclamaban es lo mismo que todos, condiciones de trabajo, seguridad social, hablaban del comedor y yo les mencioné que el comedor es providencial y que no puede responsabilizarse el comedor en garantizar el número de comidas también para obreros y empleados, todos los gremios se resumieron en exigencia de condiciones laborales y condiciones de seguridad social.

Odon. Hernán Castillo, representante principal de los egresados: Creo que lo que no debemos caer con respecto a estos derechos de palabra es en la confrontación que ellos mismos tuvieron entre sindicatos. Creo que hubo un punto bastante álgido con respecto al jefe de seguridad del campus, todos creo que hablaron en diferentes posturas, pero hablaron de eso, si nosotros nos pronunciamos a favor de uno de los sindicatos, caemos en un problema.

Prof^a. Adriana Méndez, decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias: En relación a ese punto específico, se ha venido trabajando, creo que el profesor Millán, precisamente hoy tuvimos una previa reunión, porque se está tratando junto con el vicerrectorado administrativo, tratar de buscar la manera como organizar la parte de seguridad, donde el campus, tanto la Facultad de Agronomía y Veterinaria, tengamos un cierto nivel de autoridad. De todas formas, los decanatos estarían actuando sobre la seguridad y bajaríamos un poco el efecto de esos sindicatos porque no quieren al jefe de seguridad actualmente y se le está buscando canalizar hacia esa vía, se está buscando la solución, creo que se le pudiera dar un poco de esa información, porque se está trabajando con eso.

Rector, Prof. Víctor Rago: Es verdad, ese es el punto por el que más se ha avanzado, porque se han celebrado tres o cuatro reuniones, no hay que favorecer a ningún sindicato, eso es nuestro papel. Luego, estuvo el derecho de palabra ejercido por los presidentes de los centros estudiantes de la Facultad de Agronomía y Ciencias Veterinarias y de la Escuela de Ingeniería de Procesos Industriales.

Prof^a. Corina Aristimuño, secretaria: Con lo que dijo ahora la profesora Corina, creo que uno de los resultados del Consejo Universitario es que nosotros elevemos al Ministerio de Educación Superior las solicitudes en cuanto a alimentos para el sector obrero, etc, los insumos que necesitan para el trabajo, y hagamos eso con una comunicación bien específica,



porque al final no lo podemos atender nosotros, necesitamos el financiamiento y tenemos que hacer la solicitud al ministro.

Rector, Prof. Víctor Rago: Vamos a hacer una comunicación que suscribamos nosotros cuatro.

Odon. Hernán Castillo, representante principal de los egresados: Que esa información sea parte de la respuesta al derecho de palabra.

Rector, Prof. Víctor Rago: Veamos ahora los derechos de palabra los presidentes de los centros estudiantiles de la Facultad de Agronomía y Ciencias Veterinarias y de la Escuela de Ingeniería de Procesos Industriales, también las reivindicaciones esgrimidas fueron comedor, transporte, becas, colectividad, condiciones sanitarias y situación de las residencias estudiantiles.

Prof^a. Adriana Méndez, decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias: En cuanto a la solicitud planteada por el caso de Veterinaria y buscando la posibilidad de tener materiales y suministros para actividades prácticas, básicamente eso fue lo que yo entendí ese día, y el transporte que a nosotros se nos hace difícil porque nuestra práctica es a nivel de campo y el presupuesto no da para tener una flota en las mejores condiciones, lo poco que ha llegado del presupuesto, sí se han ido incorporando vehículos de los que se han ido recuperando, pero hay, por ejemplo, un día hay cuatro salidas del campo, necesitarían cuatro vehículos, lo que generaría un gasto en relación al mantenimiento de esos vehículos y viáticos para los choferes, es bastante difícil. Sin embargo, hemos tenido el apoyo, a través del vicerrectorado académico, de algunos vehículos o transportes grandes, de autobuses, que le han permitido la salida, por ejemplo, a las estaciones experimentales en estados lejanos como Yaracuy, y lo que está cercano, pues lo manejamos un poco con los mismos vehículos de los estudiantes y con los que tenemos. Eso es una problemática que no la vamos a poder solucionar inmediatamente, mientras no tengamos un presupuesto para el mantenimiento de una flota de vehículos como se tenían antes, que salían hasta 20 diarios vehículos en prácticas en diferentes partes, no creo que se vaya a solucionar. En relación a materiales, también se está buscando solucionar a través de los ingresos que se generan, a través de los servicios que se pueden prestar se han ido comprando materiales, en el caso de cirugía actualmente, los estudiantes no quieren aportar mayor material, sino que la Facultad les aporte el material que necesitan para la práctica, estamos buscando el apoyo de los egresados, que es de una u otra forma, cuando hay una necesidad fuerte, pues le da la mano, pero necesitamos modelos, porque realmente ahora con las leyes que se rigen en relación a lo que es la salud animal, la protección, no permiten el uso de animales a nivel de laboratorio de manera fácil como era antes, nosotros estamos trabajando, por ejemplo en la anatomía con cadáveres que son donados por los propios pacientes, por ejemplo de los hospitales o clínicas cercanas que vienen con una planilla donde dicen que fueron donados para el uso de la investigación y la docencia, de otra forma no podemos trabajar, a veces se hace difícil captar esos picos de materiales, una cosa bastante difícil, no tenemos como decir que se va a solucionar de manera inmediata.

Rector, Prof. Víctor Rago: Esa explicación que acaba de hacer la decana Adriana y lo que se responda debe consistir en eso que tú acabas de decir, lo que yo sugeriría es que tú le prepararas al consejo universitario un borrador a propósito de estos aspectos.



Br. Horacio Octavio González, representante estudiantil segundo principal: Cuando estuvimos en Maracay, los estudiantes solicitaron también que se discutiera en este cuerpo que la unidad de transporte de allá pasara al vicerrectorado administrativo. En ese sentido, estoy hablando con los muchachos ahora y reivindican que tienen esa solicitud, de hecho, la comentaron ese día, para ver un poco el debate con respecto a ese tema.

Rector, Prof. Víctor Rago: Si ese punto debe ser examinado hagámoslo en este momento y está abierto el derecho de palabra sobre la solicitud de los estudiantes de que el transporte pase hacer gestionado por el vicerrectorado administrativo directamente.

Prof^a. Corina Aristimuño, secretaria: La duda que tengo es en términos administrativos, cómo sería ese traslado, puesto que lo que es correspondiente a transporte llega a servicios estudiantiles, sí me gustaría que la fundamentación o la solicitud se hiciera lo más clara posible, de manera tal de que se pueda hacer la transferencia, desconozco los caminos administrativos, pero sí me gustaría que eso quedara claro a efectos de que son decisiones que luego uno tiene que dejar sentada, como por ejemplo, yo me pregunto siempre porque yo tengo el comedor y no lo tiene el vicerrectorado administrativo, porque es el tema de servicios. Sí me gustaría una fundamentación allí importante para luego yo evaluar y ceder. Creo que la discusión hay que darle en algún momento, como justamente ahora se está dando lo de servicios estudiantiles y el tema de transporte, pues sí me gustaría que quedara una argumentación técnica, una argumentación política y legal sobre esa transferencia, por lo que eso implica a futuro y un poco que cuando se ha interpelado un futuro secretario dentro de unas cuantas gestiones, lo consiga en una carpeta por escrito y no tengamos que empezar a reconstruir historias. Es un poco lo que a mí me gustaría dejar que quede en informe.

Odon. Hernán Castillo, representante principal de los egresados: Mi postura ante este punto específico, creo que es bastante firme y no entiendo cómo solo yo me faltó a la intervención porque creo que la solicitud no es considerable. En mi punto de vista, esta solicitud incluso está en un límite peligroso de falta de respeto, porque el estudiante, el bachiller, está diciendo entre líneas que si una dependencia cambia de mano, sí va a funcionar, pero en la que está no funciona, ante la solicitud de cualquier bachiller, si yo quisiera que Cultura ya no sea rectorado, sino ahora de la secretaría, ¿lo vamos a considerar en este cuerpo?, o si algún instituto está en manos de un decano y no quiero que lo tenga ese decano porque creo que va a funcionar en manos de otro decano, ¿lo vamos a considerar en este cuerpo?. Yo creo que las instancias institucionales se tienen que respetar, incluso en parte de su intervención felicitó y agradeció a la Secretaría por sus oficios y después le quiere quitar unas competencias, más allá de que quizás sea algo que le aspiren para que lo manejen el profesor Balbino, que seguro también lo va a hacer excelente, pero las competencias de las cuatro autoridades están bien definidas y yo creo que proponer cambiar una de las competencias crearía un precedente en que cualquier, yo podría solicitar o cualquier miembro de la comunidad vamos a quitarle una competencia a un vicerrectorado y se lo damos a la secretaría y empezamos a cambiar competencias para ver a dónde funciona. Yo creo que no es una solicitud para mí viable, incluso vuelvo y repito, creo que es atrevida la solicitud, porque para mí, yo felicito los buenos oficios de la secretaría en el campus Maracay, en el comedor universitario, y estoy totalmente seguro que la secretaría, si pudiera pedir ayuda o que pida ayuda a los otros vicerrectores, al rectorado, ellos van a apoyarla en lo que ella necesite, si necesita un apoyo institucional para el manejo de alguna de las dependencias, igual el rector, igual los vicerrectores, pero que se cambie de mano no implica éxito, simplemente que ahora lo maneja otra persona, con el mismo presupuesto de la universidad y con las mismas buenas



intenciones. Creo que esta solicitud no es considerable porque crearía un precedente peligroso porque estamos cambiando cómo están distribuidas las funciones de las autoridades rectorales.

Br. Horacio Octavio González, representante estudiantil segundo principal: Creo que esto no responde a ningún tema político en particular, sino más bien a un tema de soluciones prácticas que favorecen la vida de los estudiantes y las personas que están en Maracay. No se trata de quien lleva o no la responsabilidad, sin embargo, los muchachos de Maracay entienden que la experiencia con respecto al tema del transporte aquí en Caracas ha sido positiva, y ellos quieren replicar esa misma experiencia allá, sustentada en varias cosas, primero y principal la obtención del gasoil, que es lo fundamental para que esas unidades puedan andar, aquí en Caracas se consigue mucho más fácil que allá en Maracay. En Maracay cada vez que hay que adquirir el combustible, pues hay que pagar un dólar por litro, por lo que eso es piedra de tranca muchas veces para que esas unidades no puedan funcionar porque no tienen las facilidades de obtener esos elementos necesarios para el transporte como si lo tenemos aquí en Caracas, ese es el primer punto, el segundo punto que dentro de la experiencia que se ha vivido aquí en Caracas han hecho que por lo menos todos los movimientos estudiantiles en Maracay estén en consenso en que para ellos sería beneficioso el traslado de competencia unificado nada más en el término práctico de que lo necesitan para que eso funcione, la experiencia no ha sido, según ellos, grata realmente, con esto esperan que eso cambie. Es una solicitud que tienen los muchachos de Maracay y que está sustentada porque aquí en Caracas ya se dio y funciona, es básicamente ese tipo de elementos y además que entienden que de esta manera también pueden contar con personal de Caracas para que puedan tener más trabajadores al servicio del transporte allá en Maracay.

Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo: Quiero dar una respuesta técnica, porque yo si veo ventajoso el traslado al vicerrectorado administrativo por varias razones. Primero, nosotros compramos repuestos en cantidad y también tenemos dos unidades nada más allá abajo que dependen de la secretaría, una unidad que está adscrita que es la que está utilizando operando la gente de procesos industriales que depende del vicerrectorado administrativo y el hecho de conseguir gasoil soy yo quien lo está consiguiendo, yo tengo mecánicos aquí en Caracas, hay una serie de choferes y lo que estamos tratando es unificar un poco lo que está en mi juicio dónde está, creo que las competencias están claras, ustedes ven el campus Maracay me correspondería, ahí estaba una unidad de transporte que tenía talleres, y hoy está completamente abandonado, la idea que tenemos es ver cómo nosotros recuperamos primero lo que es la parte operativa y después operativizamos toda la serie de cómo volver a rescatar esos espacios que están allá con respecto a un funcionamiento mejor en el transporte, ese es un poco el sueño, pero de verdad no tengo ningún inconveniente porque eso de verdad es un problema para mí, y lo que estoy viendo es el concepto de una universidad en el futuro un concepto de competencia que uno no entiende, cuando uno ve dos unidades que tienen que comprar repuestos en Maracay, no le consigo el repuesto y yo tengo aquí el repuesto, pero no se lo puedo dar porque no pertenece al vicerrectorado administrativo, es una cosa de optimizar el recurso y optimizar los procesos administrativos que estamos a llevar a cabo, pero es técnico lo que les estoy diciendo.

Prof^a. Adriana Méndez, decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias: En relación al transporte, en el caso de Veterinaria, tiene una flota de vehículos, como les dije anteriormente, para las salidas de práctica que no la maneja la parte de secretaría, pues eso no la está manejando, por eso hay que estar bien claro en qué es lo que ellos quieren, ¿solamente las



rutas?, si esa fue la solicitud, o solo, por ejemplo, para mí sería muy práctico, me quitaría un dolor de cabeza que me quitaran transporte, porque es la salida de campo, para mí no sería inconveniente en este caso que primero se planificara como dice el vicerrector, el servicio de transporte, antes tenía el taller completo allá en Maracay y ahora no tiene ni electricidad, que hasta los transformadores se lo llevaron, lo que hay es un cementerio de vehículos, que queremos salir de eso desde que iniciamos aquí e incorporar personal porque ya todos se jubilaron, quedan pocos choferes, es lo que queda ya en Maracay.

Prof^a. Corina Aristimuño, secretaria: Yo en ningún momento me he negado, sencillamente lo que yo exijo es que tenemos que empezar a hacer las cosas con fundamentación y con lógica, no puede ser de alguna manera fortuitos las solicitudes, porque en serio yo me sigo preguntando qué hace el comedor en la secretaría cuando en Maracaibo está en vicerrectorado académico y en Carabobo en el rectorado, alguien que me explique. Evidentemente si en el vicerrectorado administrativo tiene una política en relación al tema de transporte, es buena también la reflexión de la profesora Adriana, vamos a empezar a tomar medidas que canalicen lo que tiene que ver con la política de transporte. En el caso de servicios estudiantiles, pues imagínense la complejidad que tiene, tiene comedor, servicios médicos, odontológicos y transporte, allá están tres unidades que generalmente se han recuperado y se han mantenido activas, pero que son insuficientes, son absolutamente insuficientes, yo no estoy en ningún momento negándome, sencillamente estoy pidiendo que creo que nosotros, por ser una administración de transición, pues empezamos a dejar algunas cosas bien hechas, porque cuando yo pregunto, ¿y por qué?, nadie sabe, no consigo, no hay nada en los archivos que me diga a mí, no hay nada que me diga en los archivos, porque eliminaron la unidad estadística de la secretaría, cuando la secretaría, por definición, es el sistema de información institucional de la universidad. No puede ser caprichoso que me quiten, que me pongan, yo digo igual que la decana Adriana, es un dolor de cabeza menos, si los estudiantes genuinamente, diríamos, sienten que no se ha hecho la gestión oportuna por X o por Y, creo que los que estamos aquí estamos sometidos a las opiniones y a las percepciones. Sin embargo, hay información que podemos remitir y ver si se ha hecho una gestión oportuna o no. Insisto, no me estoy negando, sencillamente tengo preguntas puntuales, ¿quién hace la solicitud?, esto implica un cambio de estructura en Campus Maracay, porque tiene que haber una estructura y obviamente un perfil de cargo, es decir, todo esto que hemos estado aprendiendo desde que estamos acá, de que tiene que haber primero eso, un cambio en la estructura, asesoría legal, que me dé luces sobre cómo hacer eso, o sea, yo lo que tengo es ignorancia absoluta de hacer esto y que además quede por sentado que obedece a una reingeniería institucional, pero abierta a que discutamos sobre la estructura administrativa de la universidad, creo que hay una necesidad, insisto, nosotros acá por necesidad hemos creado algunos departamentos, fuimos al departamento de planificación y presupuesto, dijimos tenemos esta necesidad, hemos estado creando cambios en la estructura, y supongo que desde Campus Maracay esa discusión tiene que ser integral. Que se haga una propuesta con una visión institucional y que colaboremos todos en que eso fluya, pero yo me declaro ignorante en relación a esto, y una vez que tenga claridad de eso y se discuta, sobre todo Campus Maracaibo, la pertinencia de eso, totalmente abierta, a mí me gusta aprender, eso sí, me gusta argumentos para yo hacerlo, porque no quiero que me digan, cuando yo pregunte, ¿por qué el comedor está aquí?, ¿por qué esto está aquí?, y nadie me lo responde, y mañana, cuando venga el otro secretario y me pregunte, yo le diré en la sesión tal, esto se decidió así, y estamos haciendo las cosas como tiene que ser.



Br. Horacio Octavio González, representante estudiantil segundo principal: Quiero dejar claro, porque creo que se está mal interpretando el debate con respecto a que la solicitud responde al mutilamiento de una facultad que dispone de la Secretaría, en absoluto es eso, profesora, y tampoco en absoluto está en tela de juicio la gestión que usted ha tenido o no, no, eso no está en discusión, los muchachos no lo están poniendo sobre la mesa, ni tampoco hicieron juicios de valor con respecto a eso, lo que pasa es que en términos prácticos y fácticos, es más provechoso para el campo de Maracay replicar lo que pasa aquí en Caracas con el tema del transporte, por todos los motivos que explicó el vicerrector administrativo, de la obtención de los implementos necesarios para que el transporte funcione mejor de lo que está funcionando, porque no funciona mejor porque existen trabas, no necesariamente porque la profesora esté haciendo una mal gestión, ni mucho menos, sino que existen trabas, por ejemplo, en el tema de los mecánicos, existen trabas con el tema de los empleados, existen trabas con el tema de la obtención de repuestos, existen muchas trabas que desde el vicerrectorado administrativo o dejan de existir o se amínala mucho, por eso que se propone esto, en pro y en bienestar a los estudiantes de Maracay que están bastante golpeados, no para mutilar una competencia ni mucho menos, yo sí diría que pensáramos con cabeza fría la pertinencia de esto, si realmente va hacer una mejora, que yo creo que sí, y los muchachos lo entienden así porque parece que lo están solicitando, y el debate se enfoque en eso, en que realmente eso va a mejorar algo, no es que hay, digamos, un tipo de competencia o nada político en lo absoluto, básicamente es eso, otra cosa que quería decir rector, es que aparte de esa solicitud recuerdo que también ellos mencionaron sobre que la universidad debería empezar las gestiones para renovar el contrato de arrendamiento o algo así entendí de la sede de rancho grande del tercer piso del rancho grande puesto que ya el año que viene creo que vence ese contrato, me acaban de recordar eso también para que lo tengamos en cuenta para que la universidad no pierda ese espacio que tiene y con respecto al otro ya queda de parte del cuerpo que decide.

Rector, Prof. Víctor Rago: Con respecto a lo último, eso está marchando, estamos esperando para la firma del convenio que teníamos con el Ministerio.

Prof. Aquiles Salas, representante profesoral tercer suplente: Quería tomar la palabra en relación a lo que significa, lo que expresa la profesora Corina sobre cualquier tipo de movimiento gerencial que se haga en cualquier empresa, viendo esto como una empresa universitaria, y también tomando en cuenta lo que ella analiza, creo que los movimientos tienen que planificarse y no ser peticionarios, sino tener una base clara el por qué va a ser mejor esto o aquella posicionamiento, en este caso de la unidad de transporte de Maracay, que pienso que no es solamente para una facultad, sino para las dos, creo que indudablemente habría que tener argumentos sólidos para saber que si lo que se puede hacer por la estructura actual puede perfeccionarse y prestar el servicio por lo que se busca es una mejoría del servicio y en este caso pues también juegan en las soluciones nuestras las distancias. Eso yo creo que no hay que ponerlo en duda, me sumo a la idea de la profesora Corina que esto no es un cambio peticionario, sino tiene que tener una solidez en cuanto como gerencialmente sería provechoso y además que esa petición digamos no contradiga el hecho de que persista ya la unidad de transporte como está aquí estructurada hasta el momento porque fíjese ahí envejecimiento de equipo, carencia de recursos humanos, pero estas cosas tienen que estar posicionadas para estar seguros que un cambio posicional de una unidad administrativa aquí o en otro lado tiene la suficiente justificación, aquí todos queremos lo mejor y que se haga al final el esfuerzo por lo mejor, y no presumirlo o sentirlo o que sea una utopía. Creo que hace falta mucho camino recorrer antes de tomar decisión sobre una modificación de



esta o de cualquier unidad, porque para eso estamos, para buscar las vías y argumentarlas, porque eso no son cosas que se pueden decidir de hoy a mañana, o una petición que se oyó hace unos meses y hoy la estamos analizando, me pregunto la supervisión de los decanos de allí es necesaria o no como también es necesaria aquí, me acojo a la idea de la profesora Corina sobre el modo de analizar esta petición primero.

Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo: Soy bien responsable por traer esto acá, tengo solicitudes de Maracay y yo estoy atendiendo rutas desde Caracas para traerme muchachos de Caracas a Maracay que han solicitado rutas de Maracay a Valencia que no se pueden hacer allá, y lo estoy haciendo desde aquí, y son dos o tres veces a la semana, sí creo que se justifica porque de verdad yo lo que no veo que a mí me dice por ejemplo el director de la DIFIPU que es un director que se encarga de todos los servicios de Maracay me pide el mismo autobús para mandar a una gente de Maracay a Valencia habiendo unidades allá, ¿por qué?, porque está completamente difuminada en varias dependencias y ese es el tema que nosotros podemos de alguna manera gerenciar y eso de manera integral y no hacerlo como se está planteando como está ahora, si no hay una identificación en el proyecto como una política de transporte, puede ser que no sea en el vicerrectorado administrativo, yo colaboro con unas unidades, la decana apoya con otras unidades por allá, aquí la secretaria tiene otras, y no hay una instancia única que se encargue de gerenciar, pero se debe unificar, si nosotros no discutimos esto, lo que veo es que estamos separando, debe ser algo integral y que realmente es un tema, no lo decidamos hoy, pero si quiero aclararlo porque tenemos realmente un arroz con mango con las unidades de transporte.

Prof. Félix Tapia, representante profesoral primer principal: Estamos fuera de orden esto lo discuten las autoridades.

Prof^a. Corina Aristimuño, secretaria: Lo que pasa es que esto fue una solicitud del derecho de palabra, pero estaría de acuerdo apoyando un poco lo que dice el profesor Balbino, hay una realidad que hay que atender y eso se atiende, generando un proyecto que debatamos y que lleguemos a una decisión, la buena intención de todos la mantengo. De hecho, Balbino, sé por su naturaleza de ganas de resolver las cosas, está bien, que busques un autobús de aquí y de allá, pero eso a la final trae mucho cansancio. Los proyectos no pueden descansar en las personas, tienen que descansar en las instituciones, porque luego uno se va, y no está volviendo a funcionar el transporte, no, creo que tenemos la oportunidad maravillosa de gestar un cambio de estructura en el caso de Maracay que va a beneficiar a las decanas en el sentido que ellas están con el tema de la gasolina. Yo estoy de acuerdo, quiero dejar claro acá, que estoy de acuerdo que tenemos que revisar las estructuras, pero eso sí, hagamos un proyecto con fundamento porque yo quiero que mañana cuando me pregunten yo tenga cosas que decir coherentes, pero estoy de acuerdo que esto ya se convierte en un punto y ojalá lo traigamos en otra oportunidad porque creo que hay que dar respuesta a este tema.

Odon. Hernán Castillo, representante principal de los egresados: Quisiera complementar mi primera intervención diciendo que yo en ningún momento estoy atacando a ninguna de las dependencias, ni al vicerrectorado ni a la secretaria, si fuera una dependencia que solicitaran del vicerrectorado académico para hacer el rectorado, estuviera diciendo exactamente lo mismo, porque creo que hay un orden institucional que hay que respetar, y no niego la buena intención del profesor Balbino, que incluso en su buenos oficios, este consejo fue a Maracay para los que no teníamos transporte, que siempre ha habido buena disposición, quizás podría rescatar de la solicitud comenzar el debate, comenzar justamente llevar a ese grupo de trabajo



que es la universidad una y que capaz el vicerrectorado y la secretaría tomen esta oportunidad o esta petición para tratar de ayudarse más en el tema transporte, el tema de asesoramiento de lo que tenga más experiencia si los conductores de Caracas tienen más experiencia o saben dónde colocar los repuestos, guiar o hacer algún tipo de tutelaje a los que tengan menos experiencia en Maracay, pues eso también funciona y somos una misma institución, no importa si es vicerrectorado o la secretaría o el vicerrectorado académico o el rectorado, creo que hay que trabajar en equipo y esto es parte de la conclusión. Creo que no deberíamos tomar una decisión al respecto en este momento, sino que promover que la secretaría y el vicerrectorado administrativo puedan debatir al respecto, incluyendo a las decanas, que tienen unidades de transporte individuales y que en esa discusión se busque ayudar evidentemente a los estudiantes que capaz lo que están buscando es mejorar su calidad de vida en el momento de estudiar y llegar a la universidad, pero que eso nazca de una discusión de los actores que serían las decanas que tienen unidades de transporte, la secretaría y el vicerrectorado, que entiendo es el que tiene más experiencia, que se trabajen en equipo como institución más allá de la dependencia de la institución a la cual pertenecemos, pues esa es una de las conclusiones que podríamos llevar y podemos ganar gracias a la solicitud de los estudiantes, más allá de aprobar el cambio apurado de una dependencia a otra.

Rector, Prof. Víctor Rago: Lo que está en el fondo aquí es una discusión sobre los modelos de organización que necesitamos, está por una parte una dimensión que se refiere a las atribuciones que tiene una dependencia frente a otra, y por el otro lado está el problema de gestionar, de llevar adelante una gestión en una institución que tiene una parte en Maracay y la otra en Caracas, lo que tiene que haber es coordinación para que lo que está separado geográficamente no marche en una dirección aquí y en otra dirección allá, creo que el debate es sano, y se puede decir a los estudiantes que sí efectivamente estamos emprendiendo el examen de este problema que se va a buscar la solución más eficiente y razonable posible. Finalmente, el derecho a la palabra de los egresados.

Prof^a. Corina Aristimuño, secretaria: ¿Y en cuanto a la seguridad, en qué quedamos?.

Rector, Prof. Víctor Rago: Se está trabajando, nosotros estamos trabajando y se está proponiendo incluso un protocolo que fortalece las competencias locales en materia de seguridad sin que eso signifique desprender seguridad del rectorado, pero ese otro asunto. En cuanto a los derechos de palabra falta la consideración de los egresados sería infraestructura, laboratorio, equipos de insumos, suministro, agua, seguridad y vigilancia en las facultades del campo Maracay. También vemos aquí pues que de parte de la representación de los egresados en Maracay hicieron una serie de planteamientos relativos a deficiencias, a necesidades y de peticiones de resolución de problemas como los que acabo de leer.

Odon. Hernán Castillo, representante principal de los egresados: La mayoría de las solicitudes que están haciendo los representantes de los egresados, en un 80-90% son estructurales, porque no es un secreto para nadie que los egresados cuando hay una necesidad en una facultad, nosotros acudimos a los egresados, las facultades acuden a los egresados para tratar de buscar una inyección así sea de capital o de iniciativa para tratar de recuperar algún espacio o recuperar algo. Siempre un patrón que se repite en todas las facultades es que, si algo ocurre y no tenemos los recursos para hacerlo, pues vamos a pedirselo a los egresados para ver si podemos conseguirlo por esa vía, y evidentemente, una de las mayores preocupaciones que tienen las representantes de los egresados allá es el tema estructural y el tema de servicios públicos que es algo que carece mucho, creo que en mayor



medida agronomía que veterinaria, pero afecta el campo Maracay. Una de las solicitudes de los egresados fue tener una comisión de seguimiento para evaluar cómo va avanzando el tema de los servicios públicos y la estructura, según lo que nosotros podamos ir apoyando desde el consejo universitario y que esa comisión de seguimiento sea conformada por varios actores tanto egresados como profesoriales del campus y de acá del consejo para tratar de si ocurre algo extraordinario ya tengan la información de primera mano y poder traer al consejo de ocurrir alguna necesidad poder traer al consejo sin necesidad que el consejo se traslade nuevamente Maracay, sino que esa comisión venga y pueda expresar lo que está ocurriendo con respecto a esas necesidades, ellos me hicieron hincapié en la discusión que recordarán la propuesta de hacer esa comisión de seguimiento de los problemas estructurales y de servicios en el campus Maracay.

Prof^a. Adriana Méndez, decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias: Sí, es lógico que los egresados que han estado ahora apoyando a la facultad necesiten hacerle seguimiento, sobre todo a aquellos aportes que se hacen y que vean el fruto de inmediato. Si se hace un aporte, se vea que se está utilizando por eso. Yo creo que en el caso de Veterinaria, de hecho los aportes los manejan los egresados, nosotros no generamos el proyecto en conjunto, más el manejo administrativo lo hace el mismo egresado, representantes de egresados y ellos buscan obreros, todo eso para hacer el manejo del dinero. Creo que además la decana de Agronomía como yo, estamos aquí para informar cualquier seguimiento que se le quiera hacer a alguna obra grande, más que formar una comisión de seguimiento, pues estamos como que en contacto directo aquí con el Consejo Universitario. Nosotros no vemos un proyecto inmediato en relación a reparaciones de grande en relación a la infraestructura, de hecho, aquí se ha hablado mucho de la comisión presidencial y su presencia aquí en las instalaciones de la ciudad universitaria, pero nosotros allá sí necesitamos la presencia de esa comisión presidencial porque fue la única manera como se logró avanzar en las mejoras de la infraestructura, que no fueron las mejores obras que se hicieron porque en el caso de las impermeabilizaciones fueron fatales, hemos tenido que ir haciendo algunas reparaciones de lo que se hizo, porque, por ejemplo, no movieron los aires acondicionados grandes y en ese pedazo donde no movieron no impermeabilizaron, eso se le ha dado seguimiento, se hicieron informes, se les informó todas las situaciones que había y yo creo que ha quedado bien claro. Nosotros sí necesitamos qué proyectos se van a hacer en relación a espacios grandes que hay que deben ser rescatados, eso sí se necesita, pero no tenemos los medios.

Rector, Prof. Víctor Rago: Me parece que lo que debe buscarse es un enlace, tiene que haber un canal de comunicación permanentemente disponible para que los egresados puedan promover sus planteamientos y sus iniciativas y la facultad también y mantenerse esa comunicación. Creo yo que esto debe ser resuelto directamente mediante conversación entre los egresados y las autoridades de las facultades. Así que podríamos sugerir que ese enlace funcione eficientemente y que consiste fundamentalmente en un canal en un vaso comunicante a la disposición permanentemente para que circula información.

El Consejo Universitario consideró los planteamientos expuestos en los derechos de palabra ejercidos durante la sesión del Consejo Universitario (Maracay, 11 de junio) por los representantes de las siguientes organizaciones gremiales:

- APUCV-Maracay



Ejercido por el profesor Luis Fernando Brito. Se refirió a las numerosas dificultades existentes en las condiciones laborales y académicas del profesorado ucevista debidas a la insuficiencia presupuestaria y la precariedad salarial. Hizo también referencia al desamparo del personal académico como consecuencia del colapso de la institucionalidad previsional. A este respecto insistió en la necesidad de que los recursos disponibles del fondo para la seguridad social del profesorado bajo administración del Rectorado fueran transferidos regular y oportunamente al IPP-UCV. El rector explicó los motivos por los cuales las transferencias habían sido hasta el presente relativamente irregulares. Indicó que se cumpliría con el cofinanciamiento del Examen Médico Integral previsto hacia el mes de octubre de este año y con el pago progresivo de lo que la universidad adeuda al IPP-UCV, para lo cual había dado instrucciones de que se le transfiriera a este la totalidad de la utilidad producida por la cuenta en moneda extranjera de la entidad financiera RL360 y lo recaudado por alquiler de los locales comerciales que la UCV tiene en la urbanización El Rosal. Finalmente, reiteró el rector su voluntad de destinar la totalidad del rendimiento de lo que fue en el pasado el patrimonio de la Fundación Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la UCV, debiendo no obstante tenerse en cuenta que por causas aún no esclarecidas del todo el volumen de dicho patrimonio se redujo considerablemente entre la fecha de su traspaso a la UCV (año 2016) y la finalización de la gestión rectoral pasada (año 2023).

- APUFAT (Lic. José Páez)
- SINATRA (Deyanira Romero, secretaria general)
- SUTRA UCV – Maracay (Rogelio Castro)
- SINTRA UCV (José Bastidas)

En términos generales, las representaciones de las diferentes organizaciones sindicales coincidieron en hacer referencia a las dificultades en las condiciones de trabajo (mayormente causadas por la insuficiencia presupuestaria y la precariedad salarial), la aspiración a tener acceso a los comedores estudiantiles de Caracas y Maracay, la necesidad de dotación de materiales de trabajo, el mejoramiento de la oferta de transporte, etc. El Consejo Universitario quedó además impuesta de la situación conflictiva que se ha instalado entre las organizaciones SUTRA-Maracay y SINTRA con relación al funcionamiento del cuerpo de Seguridad en el campus de Maracay.

El Consejo Universitario registró el conjunto de planteamientos formulados y declara su disposición a buscar soluciones en la medida de las posibilidades reales. En cuanto al conflicto entre los sindicatos SUTRA-Maracay y SINTRA, exhortó a las autoridades a promover reuniones con participación de los representantes de dichas organizaciones para alcanzar los acuerdos necesarios. En el punto particular de las críticas contra la Dirección de Formación Integral y Proyección Universitaria (DFIPU) y el jefe de Seguridad formuladas por SINTRA la participación de las autoridades decanales del campus de Maracay se estimó de mucha conveniencia.

- Centros de Estudiantes de las facultades de Agronomía (Br. Josu Berecíbar), Ciencias Veterinarias (Br. Armando Machado) e Ingeniería, Escuela de Procesos Industriales (Br. Lenin Zamora).

El Consejo Universitario valoró la participación estudiantil en lo que tiene de compromiso con la institución. Es sensible a las demandas estudiantiles y comprende las razones que las



motivan, tanto las objetivas como las que corresponden a las expectativas del estudiantado: materiales y equipos de laboratorio, reactivación de espacios académicos fundamentales para su formación, incorporación de nuevas generaciones de profesores, transporte eficiente para las rutas hacia y desde la universidad, así como para los desplazamientos al campo, oportuno mantenimiento de la flota de vehículos, etc. El Cuerpo desea transmitirles su voluntad de buscar soluciones a estas dificultades y aprecia la participación y preocupación estudiantiles, fundamentales para impulsar cambios positivos. Entretanto, proseguirá el esfuerzo de gestión de recursos y la búsqueda de alternativas para mejorar las condiciones de la comunidad universitaria. Las autoridades reafirman su compromiso de mantener canales abiertos de comunicación con los estudiantes y de trabajar conjuntamente para abordar las inquietudes planteadas. Las propuestas y preocupaciones expresadas serán analizadas y se abrirán espacios de diálogo para atenderlas.

- Representación de los egresados.

Los planteamientos giraron alrededor de las deficiencias de la infraestructura, la insuficiente dotación de los laboratorios, la escasez de equipos e insumos, la irregularidad en el servicio de agua, la necesidad de mejorar la seguridad de personas y bienes en el campus, etc.

El Consejo Universitario comparte la preocupación por la situación descrita y consciente de las limitaciones que las circunstancias imponen ofrece la mayor disposición a trabajar conjuntamente con los egresados para remediar las dificultades dentro de lo posible. Celebra el Cuerpo la existencia de equivalente disposición entre los propios egresados ucevistas.

3. Consideración de la propuesta de reforma parcial del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, elaborado por la Comisión de Asuntos Académicos. (Oficio N° 170/2025 de fecha 16-05-2025, suscrito por la Prof. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica).

Prof. Ernesto Fuenmayor, decano de la Facultad de Ciencias: Esta reforma del reglamento del personal docente y de investigación es un punto fundamental para la universidad y uno de los puntos que si vale la pena tomarse el tiempo para discutirlo de forma apropiada. Cada uno de los decanos, de distintas formas, han enviado esto a las consultas en las distintas facultades. Nosotros, por ejemplo, no sé los demás, pero nosotros en la Facultad de Ciencias lo estamos viendo artículo por artículo en el Consejo de Facultad y se están recogiendo opiniones, insumos, reflexiones, propuestas de todo el articulado del reglamento. Quiero decir que el debate ha sido muy positivo ha incidido en el ánimo y ha sido bien recibido por la comunidad de la Facultad de Ciencias, otra cosa que nosotros estamos haciendo es que la comisión clasificadora que está relacionada directamente con el tipo de planteamiento revisara y tuviera una propuesta clara sobre el reglamento. Nosotros llevamos los tres consejos de facultad y cuatro reuniones de la comisión clasificadora discutiendo esto la comisión clasificadora ya lo terminó, nosotros vamos por el artículo 101 del reglamento con detalle y recogiendo para mandárselo a la comisión. Por otra parte, recibimos los decanos a una parte de la comisión en una reunión que tuvimos recientemente y hablamos unos aspectos generales del reglamento. Yo lo que creo es que hay que establecer un cronograma de discusión o plantear de qué forma vamos a entregar los insumos a la comisión del reglamento para que esto se resuelva y se entienda y se incorporen las opiniones de una forma práctica. Yo había pensado y lo dije en esa reunión que de pronto las facultades envían a la comisión,



se reúnen con la comisión a parte del consejo universitario y después lo discutimos artículo por artículo como es la legalidad del consejo universitario, pero es un poco en aras de que la discusión se lleve a cabo y se incorporen los elementos que cada una de las facultades, de manera muy interesada en los planteamientos que están haciendo, se puedan plantear. Yo considero que es muy importante, por cierto, agradezco a la comisión, a los involucrados, al vicerrectorado académico por este trabajo, porque es un trabajo que se está esperando. Yo tengo ya distintos comentarios ya prácticos, como la exposición de motivos y demás, pero yo creo que, si vamos a ordenar la discusión de otra forma, en el momento que haya que plantearlo, se planteará.

Rector, Prof. Víctor Rago: Creo que este trabajo no debe reducirse a la consideración de los artículos del reglamento, sino que tiene que incorporar un componente adicional que es el de las políticas, porque, como hemos dicho en otras oportunidades, los reglamentos recogen políticas institucionales y luego sirven de guía, de pauta para el comportamiento concreto, para el desempeño de la institución. De modo que la circunstancia aconseja, creo que, dado que se está discutiendo el reglamento, que se haga ese esfuerzo de revisión de políticas que están implícitas en el reglamento actual, algunas de ellas, pero que es razonable intuir que probablemente sean necesarias nuevas políticas, y que estas políticas sean concebidas en clave de transformación de la institución, porque la revisión del reglamento debe entenderse como parte de la tarea de promover el cambio que la universidad necesita para convertirse en una institución mejor de lo que es en este momento, de manera que yo diría que hay que tomárselo en serio y tomárselo en serio significa no actuar con precipitación tener un poquito de paciencia, tampoco dilatar las cosas, tampoco permitir que la cosa se detenga y no se avance, pero la discusión en diferentes escenarios los consejos de facultad son uno de ellos, pero no el único, yo creo que le haría mucho bien al debate sobre este tema. Este es el tema fundamental porque este es un reglamento importante, el otro día que conversábamos algunos sobre esto, y creo que el reglamento incluso debe cambiar de denominación, aquí no hay que seguir hablando de personal docente e investigación, esa es una dicotomía que no recoge debidamente, si acaso lo recogió en su momento, aquí hay que hablar del reglamento del personal académico, esa es la tesis que yo defendería en una discusión como está, pero no se trata de cambiar un título o una designación una denominación, se trata de ver cuáles son las razones por las cuales hablar de personal docente e investigación es mantener una dicotomía que primero no le hace justicia al conjunto de las actividades que los miembros del personal académico desempeñan, y segundo establece una distinción como si ser docente y ser investigador fueran condiciones excluyentes, eso no tiene ningún sentido, puede ser que lo haya tenido en el pasado. Ya recuerden ustedes que los efectos administrativos de esas decisiones han sido perniciosos para la universidad, que haya escuelas y que haya institutos, eso se comprende perfectamente, pero que se reserve la denominación de personal de investigación para los institutos y el personal docente para los que están en la escuela, revela una apreciación equivocada de las cosas, al menos contemporáneamente. Ese tipo de cosas va más allá de la discusión de los artículos del reglamento, porque involucra concepciones acerca de la universidad, ideas de renovación de la institución que después quedarán recogidas en un reglamento que orientará el desempeño de la institución en los espacios específicos a los que el reglamento se refiere, es para decir que tenemos el problema en discusión no nos apresuremos porque no hay que estar porque quedar listo dentro de 15 días, pero no nos adormezcamos porque esto no conviene que se demore demasiado tampoco.

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Estoy convencido que puede que el texto del proyecto de reforma del reglamento de personal



docente sea la norma más importante que vayamos a aprobar en un futuro cercano, y siento que nos estamos jugando el futuro de la universidad con este proyecto de reglamento. En ese sentido, quiero informar que en mi facultad se ha iniciado una discusión muy intensa y muy apasionada sobre este proyecto de reforma. Creo que nuestros profesores, yo me tomé la libertad de mandárselos a todos y cada uno de mis 250 profesores y estamos teniendo en las sesiones del Consejo de Facultad una discusión muy sosegada, artículo por artículo, del proyecto de reforma. En ese sentido, el Consejo de la Facultad, de manera unánime, aprobó un exhorto para este Consejo Universitario, pidiendo que tuviéramos un poco de sosiego en la discusión de este reglamento, a mí me gustaría leer lo pertinente del exhorto, porque entre otras cosas, creo que el exhorto de los miembros del Consejo de la Facultad está proponiendo un mecanismo para la aprobación de este proyecto, de esta reforma, que deberíamos tomar en cuenta. En breves palabras, lo que está diciendo el exhorto es que nos sometamos a una consulta en la universidad, así como pasa con las leyes, en el procedimiento de formación de leyes, hay consulta, hay un procedimiento de consulta. Me voy a permitir leer el exhorto que fue aprobado por unanimidad por nuestro Consejo de Facultad, dice: “el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela conforme a lo dispuesto en el artículo primero de la Ley de Universidades, en atención al inminente inicio de la discusión en el Consejo Universitario de la propuesta de reforma del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de esta Casa de Estudio, cuyo texto vigente consta de 159 artículos y de 180 de la reforma, y visto que esa propuesta fue divulgada hace pocos días, considerando que ese reglamento constituye uno de los instrumentos normativos más importantes que para nuestra institución, cumple los altos fines que le asigna el artículo 109 de la Constitución, y primero y el cuarto de la Ley de Universidades, exhorta al Consejo Universitario a que difiera la discusión, aprobación y sanción de tal reforma reglamentaria. y que en su lugar, dando cumplimiento al principio derecho de participación ciudadana en los asuntos públicos establecidos en los artículos 6, 62 y 70 constitucionales, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 139 y 141 del Decreto con rango de Ley Orgánica de la Administración Pública, convoque a un amplio proceso de debate y consulta pública de tal propuesta entre la comunidad universitaria, comenzando por los órganos de gobierno y co-gobierno de las diversas facultades y escuelas”. Este exhorto, como lo he dicho, fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Facultad. En estos días, dado el ánimo y el interés que tiene para nosotros este proyecto de reforma, le pedía a Tulio Ramírez, que necesitábamos la exposición de motivos del proyecto de reforma, finalmente fue anclado en el chat del Consejo Universitario, ya se lo hice llegar a mis consejeros y profesores. Quiero con esto expresar, primero que todo, nuestro agradecimiento a la comisión que trabajó por esto ciertamente sé que es un trabajo importante, que es un trabajo bien hecho, quiero además expresar de esta manera como lo he dicho, nuestro interés en este proyecto de reforma, creo que no se debe dilatar de manera infinita la discusión y la aprobación de este proyecto, pero sí creo que hay que tomarse las cosas con calma porque como lo digo y así inicie mi derecho de palabra creo que de los reglamentos que quedarán aprobados por este consejo universitario bajo esta gestión rectoral este puede que sea el más importante de todos.

Prof. Luis Angarita, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Lo importante es que nosotros logremos el equilibrio entre el debate profundo y la seriedad, creo que la propuesta tiene que tener un cronograma específico con una fecha final de luego abierto el debate y consumir todo tener el programa específico de eventos puntuales.

Prof^a. María Fátima Garcés, vicerrectora académica: Sí, hacia eso mismo iba yo, nosotros le dimos la oportunidad que bajaran a la facultad y a las escuelas, pero eso tiene que tener un



tiempo finito, no puede ser para el 2027, eso debe tener una fecha, ya nos quedan solo dos consejos. Propongo que para el mes de octubre nosotros iniciemos la discusión, pero tienen que tener una fecha porque si no nos va a dar dos años discutiendo y más si hacemos una consulta, las propuestas de cada una de las facultades de hecho se hizo en la reunión que se hizo con el mercado fue explicar lo que se hizo en cada uno de los artículos y yo creo que quedó claro. Tampoco nosotros podemos proponer un nuevo reglamento que contradiga la Ley de Universidades, eso es imposible, hay que ajustarse para eso tenemos que arrancar con la propuesta de una nueva Ley de Universidades que nosotros sometamos a la Asamblea Nacional, porque eso también es una discusión que hay que dar y que van a llegar propuestas y nosotros como universidad no hemos hecho ninguna propuesta, eso va más allá no solamente del reglamento del personal docente y de investigación.

Rector, Prof. Víctor Rago: Con lo que ha dicho la vicerrectora académica hay que entender que se trata de una invitación a una reflexión sobre la Ley de Universidades, la universidad tiene que debatir sobre la Ley de Universidades, eso lo debe incorporar el Consejo Universitario a su agenda y es una tarea que tienen los universitarios en este momento se han hecho esfuerzos en el pasado, no han tenido desenlaces positivos, algunos esfuerzos han sido importantes y prometedores al principio y quedaron inconclusos cuando cesan las presiones externas se abandonan el interés y los proyectos que iban en marcha y es importante entender que para la universidad pública así como hemos dicho para los mecanismos de admisión y de ingresos es importante para las universidades aquí también son los universitarios los que tienen la obligación de emprender la disrupción del marco jurídico general del mundo de las universidades.

El Consejo Universitario continuo la deliberación sobre la propuesta de reforma parcial del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos presentada por el Vicerrectorado Académico, se pospuso hasta el próximo mes de octubre para permitir su discusión previa en los Consejos de Facultad y contar así con los aportes de estos cuando el Consejo Universitario reanude su propia discusión.

Siendo las 2:30 pm, el **Prof. Víctor Rago, Rector-Presidente del Consejo Universitario**, con la anuencia de los Miembros del Cuerpo, termina la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del día miércoles 09-07-2025.